

2018

INFORME SITUACIÓN DERECHOS HUMANOS REPÚBLICA DOMINICANA



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Santo Domingo – República Dominicana

Santo Domingo, D.N.
10 de diciembre de 2018

Estimados amigos, colegas, colaboradores, periodistas,
Distinguidas autoridades nacionales e internacionales,

Nos es grata esta nueva ocasión para brindarles, de parte de todo el equipo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, nuestros cordiales saludos y desearles una **Feliz Navidad y un Próspero Año 2019.**

Estamos aquí, como cada año en este día, celebrando un aniversario más de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y tratando de dibujar un balance de la situación de los derechos humanos en nuestro país.

Quisiéramos, como cada año, decirles que la situación ha mejorado, quisiéramos alegrarnos junto a nuestras autoridades de algún logro, de algún avance respecto al goce y disfrute de los derechos humanos en la República Dominicana.

Lamentablemente, cuando se da algún paso hacia adelante, en otro renglón se registran retrocesos de tal magnitud que ese avance pasa desapercibido.

Tantos son los aspectos de la vida de las y los dominicanos en los que se registran violaciones de los derechos humanos, tanto civiles y políticos, que económicos, sociales y culturales, que **simplemente ese país a veces da la impresión que habría que refundarlo otra vez.**

Reasumiendo en pocas palabras la situación, podemos decir que el Estado Social y Democrático de Derecho en la República Dominicana, así como establecido en nuestra Carta Magna en su artículo n. 7, está gravemente afectado.

En un ejercicio de análisis de nuestro ordenamiento jurídico, nos damos cuenta que este tiene tantas leyes y disposiciones excelentes y necesarias y, sin embargo, para los dominicanos y los extranjeros que viven y trabajan en nuestro país, la seguridad jurídica es prácticamente inexistente. **Los ciudadanos se encuentran completamente desprotegidos frente al Estado y a la merced de sus funcionarios públicos.**

El imperio de la corrupción, el ejercicio del abuso de poder, la práctica del tráfico de influencias, la burocracia retorcida, hacen que la vida de los ciudadanos dominicanos en muchas ocasiones parezca a un infierno en tierra.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)
Avenida Ortega y Gasset n. 200 2do Nivel Fundación Trópico (Santo Domingo, D.N).
Tel. +1 (809) 616-1585 E-mail - cndhrd@hotmail.com

Este año no paramos de denunciar abusos policiales, maltratos de parte de los agentes de seguridad hacia ciudadanos y ciudadanas, que van desde la simple mala educación, grosería y rudeza en el trato a la ciudadanía de parte de los agentes y funcionarios públicos, a violaciones de derechos humanos más graves como casos de tortura y ejecuciones extrajudiciales.

Además de eso, nos preocupa sumamente, lo que hemos ido observando en aumento en este año, o sea **el maltrato y la actitud violenta y desafiante de las autoridades hacia los defensores de derechos humanos**, lo que reviste de sombras oscuras el ya de por sí preocupante panorama de la situación de los derechos humanos en la República Dominicana para este 2018.

Hemos ido denunciado decenas de casos de abusos y maltratos hacia nuestros dirigentes y militantes a lo largo de la geografía nacional, observando un patrón de actitud intolerante y desafiante, que se ha presentado incluso en situaciones dadas con alcaldes en la Región Este y en el municipio de Santo Domingo Norte.

Respecto a nuestra organización podemos decir que este año hemos estado desarrollando un minucioso trabajo de fortalecimiento institucional que nos ha llevado a recorrer todo el país visitando nuestras filiales en los municipios más alejados y aislados, así como barrios del Gran Santo Domingo donde más difícil es la situación y más necesaria que nunca nuestra presencia.

Este proceso seguirá sin descanso por todo el año que viene.

Dando seguimiento a los desafíos más inmediatos que se presentan en nuestra sociedad, nos hemos conectado más a fondo con problemáticas puntuales como la necesidad de la despenalización del Código Penal por el aborto por las tres causales, en la creación de la Unidad de Género de la CNDH, en la lucha contra el alza de los combustibles, siendo parte integrante de la Coordinadora Nacional por la Rebaja de los Combustibles y los Derechos del Pueblo. Pero también con situaciones muy locales como el tema de la titulación de los terrenos de Los Tres Brazos, el degrado y el abandono de barrios importantes de nuestra ciudad Santo Domingo y los desalojos en la Región Este entre otras problemáticas.

Siempre estaremos al lado del pueblo y sus necesidades, siempre la calle será el escenario privilegiado de nuestras luchas y siempre la Constitución dominicana será nuestra única y sola arma.

Dr. Manuel María Mercedes Medina
Presidente Nacional CNDH-RD



Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)
Avenida Ortega y Gasset n. 200 2do Nivel Fundación Trópico (Santo Domingo, D.N).
Tel. +1 (809) 616-1585 E-mail - cndhrd@hotmail.com

INDICE

Presentación	1
Índice.....	3
Resumen Ejecutivo.....	5
Nuestra Sociedad.....	14
Economía.....	17
Justicia.....	19
Corrupción e Impunidad	20
Inseguridad.....	23
Derechos Civiles y Políticos.....	25
Ejecuciones Extrajudiciales	25
Tortura y Tratos Deshumanos y Degradantes.....	31
Abusos y Amenazas hacia Defensores de Derechos Humanos.....	33
Derecho a la Libre Expresión y a la Protesta Pacífica en los Espacios Públicos.....	38
Desnacionalización, Apatridia y Racismo.....	39
Género, Niñez y Población LGBTIQ.....	45
Situación Carcelaria	50
Libertad Religiosa	53
Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales..	55

Vivienda.....	55
Trabajo.....	58
Salud	59
Educación.....	60
Medioambiente.....	61
Recomendaciones CNDH.....	64

Informe redactado por el Equipo de Investigación y Prensa de la CNDH
Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en la República Dominicana 2018
Copyright © CNDH-RD, diciembre de 2018
Santo Domingo, RD

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)
Avenida Ortega y Gasset n. 200 2do Nivel Fundación Trópico (Santo Domingo, D.N).
Tel. +1 (809) 616-1585 E-mail - cndhrd@hotmail.com

RESUMEN EJECUTIVO

Estamos aquí, como cada año en este día, celebrando un aniversario más de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y tratando de dibujar un balance de la situación de los derechos humanos en nuestro país.

Quisiéramos, como cada año, decirles que la situación ha mejorado, quisiéramos alegrarnos junto a nuestras autoridades de algún logro, de algún avance respecto al goce y disfrute de los derechos humanos en la República Dominicana.

Lamentablemente, cuando se da algún paso hacia adelante, en otro renglón se registran retrocesos de tal magnitud que ese avance pasa desapercibido.

Tantos son los aspectos de la vida de las y los dominicanos en los que se registran violaciones de los derechos humanos, tanto civiles y políticos, que económicos, sociales y culturales, que **simplemente ese país a veces da la impresión que habría que refundarlo otra vez.**

Reasumiendo en pocas palabras la situación, podemos decir que el **Estado Social y Democrático de Derecho en la República Dominicana, así como establecido en nuestra Carta Magna en su artículo n. 7, está gravemente afectado.**

En un ejercicio de análisis de nuestro ordenamiento jurídico, nos damos cuenta que este tiene tantas leyes y disposiciones excelentes y necesarias y, sin embargo, para los dominicanos y los extranjeros que viven y trabajan en nuestro país **la seguridad jurídica es prácticamente inexistente.**

Probablemente nunca como hoy el poder judicial ha tenido tanto índice de desconfianza.

Como nación nos hemos situado entre los países más corruptos al mundo. Según el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional del 2017, nuestro país se coloca en el puesto 135 entre 183 naciones más corruptas y uno de los siete más corruptos de América Latina.

Como ciudadanos hoy en día nos sentimos huérfanos de la justicia. Probablemente hay pocos dominicanos que puedan decirse convencidos de que el juicio instrumentado por la Procuraduría General de la República en el caso Odebrecht haya sido un juicio que realmente haya tenido pretensiones de justicia. Los que lo creen o lo piensan, son ciudadanos en mala fe, vinculados al partido de gobierno o con intereses particulares en el caso.

El **escándalo Odebrecht** y el juicio que ha seguido, nos han hecho mucho daño como ciudadanos y como nación, por la impotencia que sentimos como sociedad civil frente a una corrupción casi estructural y de tal magnitud y que se mantiene vigente gracias a la impunidad que se les garantiza a sus artífices.

En un estudio ordenado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el mes de septiembre de este año, se revela que solo el 3.8% de la población opina que en el caso Odebrecht ya están todos los responsables que había que incluir, mientras que el 86.3% considera que faltan otros.

Nadie en nuestro país se creyó el cuento tramitado a la población por la Procuraduría General de la República que en la construcción de la **Termoeléctrica Punta Catalina** no hubo sobornos ni sobrevaluaciones.

Sin lugar a dudas el momento más bajo respecto a la justicia en nuestro país y a la falta de independencia del poder judicial se ha visto en el transcurso del juicio por el caso Odebrecht, con la decisión de la Procuraduría de la República de archivar los expedientes de algunos de los encartados, quienes habían sido en un primer momento acusados y hasta llevados a la cárcel y luego han sido excluidos del proceso, a pesar de haber ellos mismos admitido que habían recibido dinero de la referida empresa. Ese el caso de César Sánchez, Máximo D'Oleo, Bernardo Castellanos, Radamés Segura, Ruddy González, el senador Julio César Valentín y el exministro de Industria y Comercio, Temístocles Montás.

Sin embargo Odebrecht representa solamente el caso más sonado de corrupción. A lo largo de la geografía nacional hay muchos casos que terminan siempre de la misma forma: con la impunidad de los implicados garantizada por un sistema de justicia completamente dependiente del partido al gobierno y del Ejecutivo.

Ese es el caso de los **Tres Brazos**, en Santo Domingo Este, donde la venta ilegal del barrio nos ha visto en pie de lucha en todo el transcurso del año 2018, acompañando sus moradores en sus justos reclamos de justicia, hasta el mes de julio con la detención del exdirector de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (Corde), Leoncio Almánzar, por la venta de estos terrenos.

Sin embargo, el día 19 del mes de octubre de este año, los implicados en este caso han sido puestos en libertad por la Tercera Sala de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, variándole su medida de coerción en una audiencia secreta.

Podemos decir por ende que los ciudadanos se encuentran completamente desprotegidos frente al Estado y a la merced de sus funcionarios públicos.

El imperio de la corrupción, el ejercicio del abuso de poder, la práctica del tráfico de influencias, la burocracia retorcida, hacen que la vida de los ciudadanos dominicanos en muchas ocasiones parezca a un infierno en tierra.

Lamentablemente detenemos muchos otros récords negativos. Nos destacamos en las posiciones más bajas de las clasificaciones mundiales en varios renglones: somos el país con más altos índices de feminicidios de la región, entre los pocos a nivel mundial donde el aborto es ilegal en todas sus formas, somos el país con el más bajo nivel en educación de la región.

A pesar de que el crecimiento económico, según las autoridades financieras nacionales y los organismos internacionales, sigue siendo uno de los más altos de la región, seguimos sumergidos en problemas estructurales de difícil solución que nos hunden, como dicho más arriba, a los escalones más bajos de todas las clasificaciones mundiales.

El crecimiento económico de nuestro país, sigue siendo de hecho un crecimiento exclusivo para las elites empresariales y no compartido entre todos los ciudadanos.

Muy pocos dominicanos se dan cuenta de ese crecimiento al momento de hacer cuadrar las cuentas mensuales en sus hogares.

Sin embargo, de igual manera, los analistas concuerdan en el hecho de que se registra paulatinamente año tras año, un **aumento de la deuda pública**, la cual alcanzó en marzo 2018 un monto total de 30,500 millones de dólares, lo que representa un aumento de US\$957 millones con respecto a la cifra registrada al cierre de 2017.

El alza constante de los precios, sobre todo del precio de la gasolina y del gas, que se está volviendo un verdadero dolor de cabeza para las familias dominicanas, no permite niveles de vida que se puedan considerar compatibles con ese crecimiento.

Es por eso que este año se han ido incrementando las denuncias relativas a la llamada **“mafia de los combustibles”**, sobre las irregularidades que se registran en la importación, distribución y venta del GLP.

Una coalición de organizaciones, entre ellas, la Federación Nacional del Transporte la Nueva Opción (Fenatrano), el Movimiento Rebelde, el Frente Amplio, la Federación de Trabajadores Cañeros, y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, han ido denunciando una verdadera mafia empresarial con complicidad en el Estado que la ha favorecido con resoluciones, con la importación del gas, la cual está llevando a cabo un fraude de mil millones de pesos en el GLP, “ligado al flete y otros gastos ocultos”.

La denuncia es que las irregularidades han estado amparadas por resoluciones de Industria y Comercio, que han tenido la intención de beneficiar a los importadores del GLP, en perjuicio de los consumidores.

En el campo político en el transcurso del 2018 se ha tenido un gran debate acerca de la forma de realización de las **primarias**. El oficialismo ha hecho un gran despendio de recursos para promover su opción, o sea un régimen de primarias abiertas.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos fijando posición pública sobre la ley de partidos políticos y la modalidad en la que deberían desarrollarse las elecciones internas de estos, ha expresado su firme rechazo al modelo de primarias abiertas que se pretende implementar en el país.

Las primarias abiertas desvirtúan la particularidad misma de los partidos políticos y por ende de la democracia, abren el paso a negociaciones y corrupción, alejan los ciudadanos de la esencia misma de la política y amenazan gravemente la participación ciudadana; convierten la política en politiquería y los políticos en politiqueros. En la coyuntura actual de nuestro país favorecen las pretensiones reeleccionistas del presidente Danilo Medina y la transformación del Partido de la Liberación Dominicana en partido de Estado.

Hemos destacado también el carácter anticonstitucional de las primarias abiertas. Nuestra Constitución en su artículo 216 establece que “la organización de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos es libre, con sujeción a los principios establecidos en esta Constitución” lo que significa que desde el Estado no puede imponerse la forma de elección de los candidatos que cada partido libremente escoja. Esto violaría el principio de libre asociación y sería una injerencia peligrosa para la democracia.

La **seguridad** es otro tema que nos está enfermando como sociedad. Los dominicanos estamos desarrollando psicopatías y actitudes insanas por el hecho de tener que lidiar a diario con la inseguridad en la que vivimos.

Sacar un celular en la calle, cosa común y corriente en otros países, es ya imposible, pena un atraco a mano armada; a los semáforos miramos la ventanilla casi asustados esperando que la luz se ponga verde lo antes posible; de noche no nos paramos a los semáforos poniendo en riesgo nuestras vidas; cuando nos para una patrulla de la Policía Nacional casi nadie se siente seguro ya que hemos perdido totalmente la confianza en esta institución, la cual en lugar de velar por nuestra seguridad, la mayoría de las veces se pone del lado equivocado de la ley.

La inseguridad ha alcanzado niveles tan altos en nuestro país que ya es difícil identificar zonas más seguras y zonas menos seguras. Decimos que **los dominicanos en su país no se sienten seguros en ningún lugar**.

De hecho la percepción de inseguridad de la población en República Dominicana es una de las más altas de la región, según un informe presentado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Estamos entre los países con **alta tasa de homicidios**, 23 por más de cien mil habitantes, de acuerdo con el Observatorio Político Dominicano (nivel considerado de epidemia según la escala de la OMS de más de 10 por cien mil habitantes), en cuanto al robo, está en una tasa de 16.7%, lo que quiere decir que una de cada seis personas o más fue robada en el último año.

La **militarización de nuestras ciudades** contribuye al aumento de la percepción de la inseguridad. Los patrullajes mixtos entre Policía Nacional y Ejército, que siempre hemos condenado como violatorios a los derechos humanos, representan la cotidianidad en nuestras calles.

Emplear miembros del ejército en tareas públicas debería representar un recurso que el presidente de la República dispone en casos de excepcionalidad, según afirma nuestra Constitución en su artículo 252.

Sin embargo, el patrullaje mixto se emplea regularmente en nuestro país desde más de una década sin evidentes resultados ya que los niveles de inseguridad no parecen disminuir, sino todo lo contrario.

Sin mencionar el elevado costo para permitir la efectividad de esos patrullajes, costos que son sustraídos a otros gastos sociales muchos más necesarios.

El 2018 ha sido un año “negro” por lo que concierne las **ejecuciones extrajudiciales** en la República Dominicana.

Según nuestros datos este año hemos registrado alrededor de **115 ejecuciones extrajudiciales**.

Nuestra organización ha emitido varias acciones urgentes por esos casos de violaciones graves de derechos humanos cometidas por órganos de seguridad del Estado. Muchas de ellas se han dado en el municipio de los Alcarrizos por lo que hemos tenido que acudir directamente al director de la Policía Nacional, Gen. Ney Aldrin Bautista Almonte para que ponga manos directamente en el asunto.

La mayoría de las muertes se han registrado sobre todo entre la juventud. Jóvenes definidos como “antisociales” en los medios de comunicación, caen todas las semanas víctimas de supuestos “intercambios de

disparos” que llaman la atención ya que nunca ningún miembro de la policía resulta herido en los mismos. Se teme que en algunos casos los que caen ejecutados sean jóvenes que hayan decidido de delatar algún vínculo criminal con agentes de la Policía Nacional.

El análisis de las **circunstancias en las que se producen las ejecuciones extrajudiciales** nos hace sacar la conclusión de que en su gran mayoría estas se producen por la incapacidad de los agentes de la Policía Nacional de enfrentarse a situaciones difíciles con otra metodología que no sea la de matar el supuesto delincuente. La negativa del Estado a solucionar dicha deficiencia y la superficialidad con la que desde las instituciones públicas y el gobierno se maneja el tema de las ejecuciones extrajudiciales nos hace pensar en la elección de una estrategia que tiene el objetivo de eliminar la criminalidad de una forma fácil, que tenga consenso entre la población, y que haga pensar que en el país se esté trabajando para eliminar la inseguridad.

Hemos detectado en los órganos de seguridad del Estado falta de preparación, de técnica, de herramientas que permitan a los agentes de adecuar su reacción de forma proporcional a los hechos, falta de capacidad de reducir en la mayor medida posible el uso de armas letales. Es evidente una escasa sino nula actitud y preparación psicológica de los agentes que efectúan trabajo de calle, en enfrentar escenarios que requieren nervios firmes, observando situaciones en las que estos reaccionan de manera impulsiva, instintiva, sin mediar consecuencias.

El caso más emblemático de ejecución extrajudicial es el que ha ocurrido el 18 de julio, cuando ha sido asesinado en Santo Domingo, el ciudadano José María Figueroa De Paula, por un miembro de la Policía Municipal quien usó un arma de un militar del Ejército Nacional que integraba la patrulla mixta del ayuntamiento, en momentos en que intervino a defender un grupo de limpiavidrios quienes estaban siendo detenidos con métodos violentos por esa misma patrulla.

El hecho se configuró a todas luces como un crimen de Estado, ya que se había dado en el marco de una operación de orden público y en donde fue involucrado un público oficial en el ejercicio de sus funciones.

Este año también se ha registrado un **auge de los casos de torturas y tratos deshumanos y degradantes** hacia ciudadanos.

Las filiales de la región Este de la nuestra organización han realizado varias ruedas de prensa y actividades de denuncias de casos de abusos policiales contra ciudadanos, cometidos no solamente por la Policía Nacional, sino también por la Digesett, Dican, Dncd y Cestur, pero en línea general decimos que decenas de casos cada mes llegan a nuestra oficina por las filiales de todo el país y basta entrar en las redes sociales para darse cuenta de la magnitud del problema.

Los abusos oficiales se han vuelto un peligroso patrón de actuación de las fuerzas del orden. No tenemos temor en denunciar la **deriva autoritaria tomada por el gobierno en esta segunda mitad del año**. Como Comisión Nacional de los Derechos Humanos ya no estamos conformes con las medidas que la Policía Nacional adopta (suspensión, cancelación o traslado de los miembros) sino que exigimos más, y precisamente lo que exigimos es, como siempre lo hemos dicho, una reforma integral de la Policía Nacional, la cual se ha demostrado ser una institución fallida en todos los sentidos, tanto en el marco de la preparación de sus agentes, cuanto en la efectividad de la respuesta frente a la inseguridad ciudadana.

Lamentablemente el mismo patrón se ha dado contra miembros de la nuestra y otras organizaciones de defensa de los derechos humanos. **Sobre todo en la segunda mitad del año hemos registrado un aumento exponencial de los abusos, amenazas, agresiones e insultos de parte de las fuerzas de seguridad del Estado hacia los miembros de nuestra organización y de otras.**

En su mayoría responsabilizamos por estos hechos los miembros de la Policía Nacional pero también se ha dado un patrón significativo de actos de intolerancia, agresividad y exclusión de actividades públicas, de parte de funcionarios públicos como alcaldes de algunos pueblos.

En Villa Hermosa el 6 de julio, durante una reunión con algunos moradores de una junta de vecinos y el alcalde Freddy Jhonson Castillo, donde el mismo le estaba pidiendo a los moradores que pusieran de su bolsillo el 50 por ciento (250mil pesos) del monto total a fines de construcción de aceras, al verse emplazado por el presidente de nuestra filial, Sr. Agustín Charles sobre el hecho de que los ciudadanos ya pagan impuestos a tales fines, de mala manera ha cuestionado la presencia de nuestros activistas en el lugar, alegando el hecho de que se trataba de una reunión con juntas de vecinos y que “los derechos humanos no tenían nada que ver porque allí no se estaba matando gente”.

También varios casos de **racismo**, han llenado las páginas de los periódicos y las redes sociales.

Los más graves tienen que ver con amenazas, discriminación y abusos a migrantes de parte de instituciones del gobierno como ocurrido en enero cuando miembros del Cuerpo de Seguridad del Ejército de la República Dominicana, conocido como G-2, miembros de la Policía Nacional, y otros uniformados no identificados, irrumpieron en la madrugada en el sector conocido como “Galindo” del Municipio de Santo Domingo Norte, en donde fueron apresados un grupo de ciudadanos haitianos y sus familias, incluidos menores de edad de ambos sexos, presuntamente por estar en condición migratoria irregular. Los supuestos agentes “migratorios”, algunos de ellos con pasamontañas cubriéndole los rostros, lucían agresivos e incluso golpearon a más de una de las personas afectadas, que requería que no les separaran de sus hijos y su compañera.

Personas que denunciaron la intervención brusca de las presuntas autoridades, se quejaron de que sus pertenencias fueron revocadas sin razón aparente que justifica tal comportamiento y denunciaron la pérdida de dinero y otros bienes, como celulares.

Otra tendencia es dada por las agresiones masivas contra haitianos y sus familias, que se están dando a nivel de autoridades de algunos ayuntamientos, con el ejemplo más contundente, el de Santiago de los Caballeros, que está aplicando sus propios procedimientos de control migratorio, incautando documentos de identidad y calificándolos de falsos, y desalojando personas sin orden judicial.

No luce mejor la situación respecto a los **derechos humanos de mujeres, niñas y niños y de la población LGBTIQ.**

La República Dominicana es el quinto país en América Latina y Caribe por **incidencia de feminicidios**, con un promedio de 177 casos por año y alrededor **130 casos de mujeres asesinadas por su pareja o ex pareja este año**. El 80% de los casos de feminicidios, han pasado por la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía, sin encontrar la protección adecuada; estas víctimas acuden escondidas en busca de ayuda, ¿y que hace la Fiscalía? Les entregan un documento judicial en sus manos para entregar a sus verdugos.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)
Avenida Ortega y Gasset n. 200 2do Nivel Fundación Trópico (Santo Domingo, D.N).
Tel. +1 (809) 616-1585 E-mail - cndhrd@hotmail.com

Somos uno de los países del mundo en los que rige la **prohibición absoluta del aborto**, sin embargo la última encuesta nacional sobre este tema desvela que el 79 % de la población está de acuerdo con la despenalización del aborto cuando corre peligro la vida o la salud de la mujer, el 76 % cuando el embarazo es inviable y el 67 % en caso de violación o incesto.

Con relación a la **discriminación laboral por cuestiones de género**, esta sigue siendo muy evidente. El estudio “Desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ciclos de vida”, publicado en la revista Ciencia y Sociedad, Vol. 43, No. 2, abril-junio, 2018 por el Intec, señala que “el género femenino recibe solo el 83.8 % del salario que reciben los hombres” y que en el sector informal (desarrollado especialmente en las zonas turísticas) llegan al 65.2 %, siendo este sector el que absorbe el 53 % de la mano de obra femenina.

El **tema carcelario** nos preocupa de manera muy particular ya que la situación que se ha registrado en las cárceles del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciario del país este año ha sido muy penosa, a pesar de que en su momento, este había representado un ejemplo de excelencia a seguir en toda la región.

Ya sea por escasez de recursos económicos, que por falta de voluntad política, el Nuevo Modelo Penitenciario ha ido progresivamente perdiendo su espíritu.

En línea general podemos decir que el **Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria** que había sido señalado como un modelo a seguir por los sistemas penitenciarios de otros países, se ha ido progresivamente deteriorando, llevando a manifestar un patrón de situaciones que van de mala atención a los presos, escasez de comida, falta de atención médica, falta de atención en lo que tiene que ver con los traslados a hospitales y tribunales, maltrato físico y verbal.

Gravísima podemos definir la situación de los presos en las **cárceles preventivas** de todo el país, en las que se han presentado situaciones muy lamentables que hemos ido puntualmente denunciando y que en la mayoría de los casos ven involucrados los miembros de la Policía Nacional asignados a dichas cárceles preventivas.

No luce mejor tampoco la situación relativa a los **derechos económicos, sociales, culturales y ambientales**.

El análisis de este renglón nos lleva a la conclusión de que hay dos países distintos, el “país de los ricos” donde los barrios cuentan con infraestructura moderna y servicios básicos de primera calidad y el “país de los pobres” donde la luz es una visitante saltuaria de los hogares, el agua ni hablar, y donde faltan los servicios elementares para una existencia digna. Hasta en la recolección de la basura se puede distinguir en barrios o sectores donde la población vive arropada en la basura y sectores hasta donde se realiza recolección diferenciada de basura.

Este año ha sido sin dudas un año negro por el **gran número de desalojos** que se han registrado a lo largo de la geografía nacional, pero la región en la que se han ejecutado más desalojos ha sido la Región Este del país, donde en el transcurso del año hemos en varias ocasiones, rechazado y condenado los desalojos ilegales y el acaparamiento de tierras que se han realizado y que se plantean realizar con la complicidad de los abogados del Estado y autoridades, para favorecer a terratenientes que se quieren adueñar de las tierras del Estado dominicano.

Podemos decir sin temor a ser desmentidos, que en la región Este del país, se está actuando un plan para que terratenientes locales se adueñen de tierras del Estado desalojando ciudadanos y campesinos que las habitan y trabajan desde décadas.

La situación por lo que concierne **los derechos laborales y la libertad sindical** en nuestro país no ha avanzado en nada respecto a años anteriores, es más, se han registrado retrocesos en algunos sectores como por ejemplo en los *call centers* donde la precarización del trabajo crea situaciones de abusos incompatibles con un estado social y democrático de derecho.

En lo general, la **tasa de desempleo** en la República Dominicana ronda por el 5.1 %, mientras que la tasa de desempleo juvenil es de un 29.4%, la más alta de América Latina y el Caribe, según un estudio presentado por el Centro para la Educación y el Desarrollo (Ceduca), que indica también que el 55.3% de la población juvenil está desocupada.

El porcentaje de los jóvenes que ni estudian y ni trabajan, los “nini” es de un 19%.

El **derecho a la salud** sigue siendo uno de los derechos más violentados en nuestro país, iniciando por la negativa de otorgar en el presupuesto del Estado al sector salud el 5% del PIB.

De hecho para la salud el presupuesto para el año 2019 es hasta inferior de un 2.9% a lo presupuestado en el año 20018, pasando desde RD\$78,221.50 millones en el presupuesto aprobado en 2018 a RD\$75,929.30 millones en el proyecto de presupuesto de 2019 (datos ADESA).

El sistema de salud dominicano está en profunda crisis y esto se manifiesta en el sector hospitalario con centros médicos en bancarrota, que carecen de insumos y equipos, con infraestructuras en pésimas condiciones, con escasas condiciones higiénicas.

Destacamos un dato relevante respecto a las enfermedades endémicas que afectan nuestro país, y específicamente dengue y malaria.

Este año se han detectado 438 casos de malaria, 78 más que los registrados el año pasado a la fecha, incluyendo un fallecimiento y 1,101 casos de dengue, lo que representa una incidencia acumulada de 12.39 casos por 100,000 habitantes, un 21% más que el año pasado .

Cabe destacar la grave noticia de que a finales del mes de noviembre un niño proveniente de Pedernales ha sido ingresado al Reid Cabral con síntomas de rabia humana. El niño en el momento de escribir este informe se encuentra en condiciones muy críticas en una situación de coma inducido. Son ya tres los casos de rabia humana registrados en el país este año, probablemente debido a una reducción en la prevención de la rabia animal.

Por otro lado la situaciones más graves respecto al derecho a gozar de un **medioambiente** sano para el pueblo dominicano se dan por lo que concierne la situación de la contaminación de los ríos y arroyos, el manejo de los desechos sólidos, la práctica de sacar arena y otros materiales de las riberas de los ríos, todo lo concerniente a la minería y la privatización en curso de la gran parte de los recursos naturales del país, sobre todo las playas y terrenos adyacentes.

Y a pesar de todo, no perdemos la esperanza.

El Movimiento Marcha Verde representa hoy la esperanza de cambio para el pueblo dominicano. Sus llamados se transforman en marchas de miles y miles donde se reúne la parte más sana de nuestra sociedad.

Como sociedad y como organización por la defensa de los derechos humanos tenemos esperanzas pero tenemos retos también. Ejercer presión constante no es fácil, requiere compromiso y dedicación, espíritu de sacrificio y de abnegación, unión y visión común de los objetivos.

Estas son las claves para recuperar nuestros espacios y nuestra dignidad.

Respecto a nuestra organización podemos decir que este año hemos estado desarrollando un minucioso trabajo de fortalecimiento institucional que nos ha llevado a recorrer todo el país visitando nuestras filiales en los municipios más alejados y aislados, así como barrios del Gran Santo Domingo donde más difícil es la situación y más necesaria que nunca nuestra presencia. Este proceso seguirá sin descanso por todo el año que viene.

Dando seguimiento a los desafíos más inmediatos que se presentan en nuestra sociedad, nos hemos conectado más a fondo con problemáticas puntuales como la necesidad de la despenalización del Código Penal por el aborto por las tres causales, en la creación de la Unidad de Género de la CNDH, en la lucha contra el alza de los combustibles, siendo parte integrante de la Coordinadora Nacional por la Rebaja de los Combustibles y los Derechos del Pueblo. Pero también con situaciones muy locales como el tema de la titulación de los terrenos de Los Tres Brazos, el degrado y el abandono de barrios importantes de nuestra ciudad Santo Domingo y los desalojos en la Región Este entre otras problemáticas.

Siempre estaremos al lado del pueblo y sus necesidades, siempre la calle será el escenario privilegiado de nuestras luchas y siempre la Constitución dominicana será nuestra única y sola arma.

NUESTRA SOCIEDAD

La sociedad dominicana no está pasando por un buen momento. Pudiéramos decir que el estado de salud del enfermo es crítico.



El **escándalo Odebrecht** y el juicio que ha seguido nos han hecho mucho daño como ciudadanos y como nación, por la impotencia que sentimos como sociedad civil frente a una corrupción casi estructural y de tal magnitud y que se mantiene vigente gracias a la impunidad que se les garantiza a sus artífices.

Como ciudadanos hoy en día nos sentimos huérfanos de la justicia. Probablemente hay pocos dominicanos que puedan decirse convencidos de que el juicio instrumentado por la Procuraduría General de la República en el caso Odebrecht haya sido un juicio que realmente haya tenido pretensiones de justicia. Los que lo creen o lo piensan son ciudadanos en mala fe, vinculados al partido de gobierno o con intereses particulares en el caso.

Probablemente nunca como hoy el poder judicial ha tenido tanto índice de desconfianza.

En un estudio ordenado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el mes de septiembre, se revela que solo el 3.8% de la población opina que en el caso Odebrecht ya están todos los responsables que había que incluir, mientras que el 86.3% considera que faltan otros.

Como nación nos hemos situado entre los países más corruptos al mundo. Según el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional del 2017, nuestro país se coloca en el puesto 135 entre 183 naciones más corruptas y uno de los siete más corruptos de América Latina.¹

Lamentablemente detenemos muchos otros récords negativos. Nos destacamos en las posiciones más bajas de las clasificaciones mundiales en varios renglones: somos el país con más altos índices de feminicidios de la región, entre los pocos a nivel mundial donde el aborto es ilegal en todas sus formas, somos el país con el más bajo nivel en educación de la región.

A pesar de que el crecimiento económico, según las autoridades financieras nacionales y los organismos internacionales, sigue siendo uno de los más altos de la región, seguimos sumergidos en problemas estructurales de difícil solución que nos hunden, como dicho más arriba, a los escalones más bajos de todas las clasificaciones mundiales.

¹ <https://www.cdn.com.do/2018/02/21/rd-los-cinco-paises-mas-corruptos-del-mundo-lista-transparencia-internacional/>

El crecimiento económico de nuestro país, de hecho sigue siendo exclusivo para las elites empresariales y no compartido entre todos los ciudadanos.

Muy pocos dominicanos se dan cuenta de ese crecimiento al momento de hacer cuadrar las cuentas mensuales en sus hogares.

El **alza constante de los precios**, sobre todo del precio de la gasolina y del gas, que se está volviendo un verdadero dolor de cabeza para las familias dominicanas, no permite niveles de vida que se puedan considerar compatibles con ese crecimiento.

En el campo político se ha tenido un gran debate acerca de la forma de realización de las primarias. El oficialismo ha hecho un gran despendio de recursos para promover su opción o sea las primarias abiertas.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD) fijando posición pública sobre la ley de partidos políticos y la modalidad en la que deberían desarrollarse las elecciones internas de estos, ha expresado su firme rechazo al modelo de primarias abiertas que se pretende implementar en el país.

No es un secreto para nadie que lo que rige en nuestro país es una caricatura de democracia, la cual es violentada cada día por un sistema político cuya razón de ser es la perpetuación en el poder de una clase dirigente corrupta e inepta.

El partido al gobierno está fagocitando las instituciones públicas transformándolas en apéndices de su estructura.

El momento más alto de la vida democrática de un país, representado por las elecciones políticas, ya desde tiempo ha perdido su significado, viciadas como son estas por clientelismo, corrupción, compra y venta de votos, incidentes y fraudes.

Lamentablemente este es el panorama político al cual los dominicanos y las dominicanas miramos cada día y que dominará las próximas elecciones.

El intento de imponer un sistema de elecciones internas de los partidos basado sobre las primarias abiertas representa solamente un detalle más que encaja muy bien en ese panorama desolador.

Las primarias abiertas desvirtúan la particularidad misma de los partidos políticos y por ende de la democracia, abren el paso a negociaciones y corrupción, alejan los ciudadanos de la esencia misma de la política y amenazan gravemente la participación ciudadana; convierten la política en politiquería y los políticos en politiqueros. En la coyuntura actual de nuestro país favorecen las pretensiones reeleccionistas del presidente Danilo Medina y la transformación del Partido de la Liberación Dominicana en partido de Estado.

Hemos destacado también el carácter anticonstitucional de las primarias abiertas. Nuestra Constitución en su artículo 216 establece que “la organización de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos es libre, con sujeción a los principios establecidos en esta Constitución” lo que significa que desde el

Estado no puede imponerse la forma de elección de los candidatos que cada partido libremente escoja. Esto violaría el principio de libre asociación y sería una injerencia peligrosa para la democracia.

De hecho la Suprema Corte de Justicia, con sentencia del 16 de marzo del 2005 declaró no conforme con la Constitución la Ley No. 1286-04 del 15 de agosto del 2004, que establecía el sistema de elecciones primarias para todos los partidos.

Las primarias abiertas representan además un costo innecesario valorado en más de 5mil millones de pesos como declarado por el presidente de la Junta Central Electoral, Julio César Castaño Guzmán.

Desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reiteramos que abogamos por un sistema de elecciones internas de primarias cerradas al considerar que representan la democratización de los procesos de selección de las estructuras partidarias y devuelven la esencia de la política en las manos de la militancia y de la base de los partidos políticos, restituyendo a la democracia participativa su espacio natural de expresión.

La **seguridad** es otro tema que nos está enfermando como sociedad. Los dominicanos estamos desarrollando psicosis y actitudes insanas por el hecho de tener que lidiar a diario con la inseguridad en la que vivimos.

Sacar un celular en la calle, cosa común y corriente en otros países, es ya imposible, pena un atraco a mano armada; a los semáforos miramos la ventanilla casi asustados esperando que la luz se ponga verde lo antes posible; de noche no nos paramos a los semáforos poniendo en riesgo nuestras vidas; cuando nos para una patrulla de la Policía Nacional casi nadie se siente seguro ya que hemos perdido totalmente la confianza en esta institución, la cual en lugar de velar por nuestra seguridad, la mayoría de las veces se pone del lado equivocado de la ley.

Y a pesar de todo no perdemos la esperanza.

El Movimiento Marcha Verde se ha vuelto la esperanza de cambio para el pueblo dominicano. Sus llamados se transforman en marchas de miles y miles donde se reúne la parte más sana de nuestra sociedad.

Tenemos esperanzas pero tenemos retos también.

Ejercer presión constante no es fácil, requiere compromiso y dedicación, espíritu de sacrificio y de abnegación, unión y visión común de los objetivos.

Estas son las claves para recuperar nuestros espacios y nuestra dignidad.

ECONOMÍA

Seguramente el renglón de la economía donde hay más acuerdo entre los diferentes organismos tanto nacionales que internacionales es el del **crecimiento económico del país**.

Según un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) nuestro país al cierre del 2018 liderará el crecimiento económico regional².

Este crecimiento, según Cepal es debido a una expansión de la demanda interna y a una aceleración de la economía mundial.

El Banco Central de la República Dominicana trazó para el primer semestre del 2018³ un promedio del crecimiento de la economía del 6.7%, que el instituto financiero considera el más alto de la región, donde las actividades económicas con mejor desempeño fueron: Construcción (13.2%), Zonas Francas (11.0%), Salud (8.2%), Comercio (8.1%), Manufactura Local (6.8%), Transporte y Almacenamiento (6.8%), Energía y Agua (6.4%), Servicios Financieros (5.8%), Comunicaciones (5.6%), Agropecuario (5.3%), Hoteles, Bares y Restaurantes (5.2%).

Sin embargo, de igual manera, los analistas concuerdan en el hecho de que se registra paulatinamente año tras año, un aumento de la **deuda pública**, la cual alcanzó en marzo 2018 un monto total de 30,500 millones de dólares, lo que representa un aumento de US\$957 millones con respecto a la cifra registrada al cierre de 2017. La inflación según el Banco Mundial fue del 1.43%.

El crecimiento sostenido en la República Dominicana esconde problemas estructurales que indican una realidad muy diferente a la que el Banco Central quiere dibujar.

El Banco Mundial, en su relación país⁴ releva por ejemplo que “el estrecho espacio fiscal de RD y la creciente deuda pública limitan la habilidad del país de gastar más en el desarrollo de capital humano” y que “a pesar de mejoras en la facilidad para hacer negocios, se necesitan más reformas para mejorar la competitividad del país, incluyendo en los sectores de agua y electricidad”.

Mientras que la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior⁵ considera que hay algunos lados sombríos como por ejemplo “la baja calificación como lugar para desarrollar negocios (puesto 103° en el índice Doing Business de 2017), la pésima distribución de renta y riqueza, que persiste sin apenas mejoría como ha vuelto a declarar a fines de mayo la Cepal: 37,2% de los habitantes viven en

² <https://www.eldinero.com.do/66173/república-dominicana-liderará-economía-regional-en-2018-según-cepal/>

³ <https://www.bancentral.gov.do/a/d/4043-economía-dominicana-crece-73-en-el-mes-de-junio-promediando-67-en-el-primer-semestre-de-2018>

⁴ <https://www.bancomundial.org/es/country/dominicanrepublic/overview>

⁵ <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-pais/informacion-economica-y-comercial/demanda-y-coyuntura/index.html?idPais=DO>

la pobreza (31% según el Gobierno) y más del 15% en la extrema pobreza. Y en el orden estructural “la debilidad institucional, la inseguridad física y jurídica, la baja productividad y la corrupción”.

En el renglón de la economía cabe destacar un elemento importante que tiene que ver con el mercado de los hidrocarburos en la República Dominicana y es la **quiebra o quiebra inminente, ya que aún no ha sido declarada oficialmente, de la Refinería Dominicana de Petróleo** (51% en manos del Estado y 49% en mano de la República Bolivariana de Venezuela).

En la actualidad la Refinería está trayendo y distribuyendo solamente el 24% de los combustibles líquidos, ya que el restante los trae y distribuye un monopolio privado.

La pérdida del mercado de los combustibles líquidos de esta empresa estatal ha sido importante, par al 65%, que se ha ido en favor de dos empresas privadas, Coastal y Geogas, las cuales han sido favorecidas con varias resoluciones del Ministerio de Industria y Comercio.

Este año se han ido incrementando las denuncias relativas a la llamada “**mafia de los combustibles**”, sobre las irregularidades que se registran en la importación, distribución y venta del GLP.

Una coalición de organizaciones, entre ellas, la Federación Nacional del Transporte la Nueva Opción (Fenatrano), el Movimiento Rebelde, el Frente Amplio, la Federación de Trabajadores Cañeros, y la Comisión



Nacional de los Derechos Humanos, han ido denunciando una verdadera mafia empresarial con complicidad en el Estado que la ha favorecido con resoluciones, con la importación del gas, la cual está llevando a cabo un fraude de mil millones de pesos en el GLP, “ligado al flete y otros gastos ocultos”.

La denuncia es que las irregularidades han estado amparadas por resoluciones de Industria y Comercio, que han tenido la intención de beneficiar a los importadores del GLP, en perjuicio de los consumidores.

“Esa operación delictiva con el GLP se basa en alteraciones a los precios de los fletes marítimos, en las tarifas de aduana y almacenamiento, y en los cálculos de los precios semanales de los combustibles”.

Finalmente destacamos que la Republica Dominicana este año bajó tres puestos en el ranking sobre el clima de negocios, brindado por el Banco Mundial. El informe “Doing Business 2019” revela que el país descendió al lugar 102 desde el 99 del año pasado. Este descenso tuvo que ver con la demora en los tiempos para obtener los permisos para emprender un negocio y la obtención de la energía eléctrica para una nueva empresa.

JUSTICIA

La justicia dominicana enfrenta un grave problema de pérdida de credibilidad y de confianza de parte del pueblo dominicano.

Seguramente el **déficit presupuestario asignado a este sector**, innegable, no ayuda una situación que solo en parte tiene que ver con los recursos económicos a disposición del sistema de justicia, mientras que está muy relacionada con la corrupción imperante en el país.

El sistema justicia no viola solamente de forma sistemática los derechos fundamentales de cientos de dominicanos cada año, también viola los derechos fundamentales de los jueces por parte del Consejo del Poder Judicial en los procesos disciplinarios, por ejemplo con la publicación de los nombres de los servidores y la suspensión de sus sueldos antes de que se concluyan las investigaciones.

Somos uno de los peores países del mundo por lo que concierne la **independencia judicial**. El ranking del Foro Económico Mundial nos sitúa en la posición 130 en una lista de 137 países. Por debajo de nuestro país se encuentran la República de Chad, Paraguay, Moldova y Burundi.

Por esa razón muy pocos dominicanos confían en el sistema de justicia de nuestro país.

Eso se ha evidenciado sobre todo en el juicio a Odebrecht que se está llevando a cabo en la República Dominicana.

En un estudio ordenado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el mes de septiembre, solo el 3.8% de la población opina que en el caso Odebrecht ya están todos los responsables que había que incluir, mientras que el 86.3% considera que faltan otros por incluir.

Nadie en nuestro país se creyó el cuento tramitado a la población por la Procuraduría General de la República que en la construcción de la Termoeléctrica **Punta Catalina** no hubo sobornos ni sobrevaluaciones.

Sin lugar a dudas el momento más bajo respecto a la justicia en nuestro país y a la falta de independencia del poder judicial se ha visto en el transcurso del juicio por el caso Odebrecht con la decisión de la Procuraduría de la República de **archivar los expedientes de algunos de los encartados**, que habían sido en un primer momento acusados y hasta llevados a la cárcel y luego han sido excluidos del proceso, a pesar de haber admitido que habían recibido dinero de la referida empresa. Ese el caso de César Sánchez, Máximo D'Oleo, Bernardo Castellanos, Radamés Segura, Ruddy González, el senador Julio César Valentín y el exministro de Industria y Comercio, Temístocles Montás.

Por otro lado, en un claro intento de retaliación política y de golpear la oposición al Partido de la Liberación Dominicana, al último momento se ha incluido en el juicio el sr. Jesús Vásquez Martínez (Chu), miembro del Partido Revolucionario Moderno, sin nunca haberlo llamado antes como imputado, en violación al debido proceso de Ley y la objetividad que debe regir todas las actuaciones de éste órgano.

*Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)
Avenida Ortega y Gasset n. 200 2do Nivel Fundación Trópico (Santo Domingo, D.N).
Tel. +1 (809) 616-1585 E-mail - cndhrd@hotmail.com*

Llama la atención, también que en el caso Odebrecht no haya un sólo diputado procesado, ni otros expresidentes del Senado, mientras que, sin razón y sin pruebas contundentes, estén como acusados exclusivamente los dos expresidentes del Senado, miembros del principal partido de oposición del país, siendo éstos quienes menor cantidad de contratos aprobaron y por demás, votaron en contra de casi todos los financiamientos.

No sorprende tampoco que a pesar de que en la solicitud de medida de coerción interpuesta por el Procurador General de la República, Jean Alan Rodríguez, se estableció que en las delaciones premiadas de Brasil los sobornos de la empresa Odebrecht en la República Dominicana se iniciaron en el año 2007 hasta el 2015, **no se hayan investigado ni sometidos a la acción de la justicia a los dos Presidentes de la República y sus funcionarios, en cuyos mandatos se aprobaron y ejecutaron contratos con Odebrecht siendo éstos los únicos con capacidad para decidir la contratación de dicha empresa.**

Son tantos los casos de mala justicia por lo que no es difícil entender el alto nivel de desconfianza de la población en el poder judicial.

En el mes de abril de este año llamó mucho la atención de la opinión pública un video en las redes grabado por un joven detenido, **Andrés Trinidad Mejía** quien denunciaba que llevaba más de 10 meses preso en prisión preventiva acusado de un homicidio cometido por otro ciudadano, Moreno Milesi y, que a pesar de haber pruebas contundentes de ese error, no lograba resolver la situación. Nuestra organización asumió el caso y en mayo Andrés Trinidad Mejía fue descargado de la acusación de homicidio.

Otro caso emblemático que no se puede dejar de mencionar es el de la **venta ilegal de los terrenos de los Tres Brazos**. El día 19 del mes de octubre de este año, los implicados en este caso han sido puestos en libertad por la Tercera Sala de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, variándole su medida de coerción en una audiencia secreta. Una vez más la justicia se ha hecho garante de un puñado de malhechores en contra de los derechos vulnerados del pueblo dominicano.

CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

La República Dominicana es uno de los países más corruptos al mundo, según el Foro Económico Mundial que nos sitúa en la posición 113 de 140 países con una puntuación de 29 de 100 en “incidencia de la corrupción”. Estamos solo por encima de Honduras, Nicaragua, Guatemala, Haití y Venezuela en nuestra región.

El caso más emblemático de corrupción e impunidad en nuestro país es obviamente el de Odebrecht que está llenando las páginas de los informes anuales de la nuestra y otras organizaciones ya desde hace dos años.

Como ya arriba evidenciado, en un estudio⁶ ordenado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el mes de agosto, solo el 3.8% de la población opina que en el caso Odebrecht ya están todos los responsables que había que incluir, mientras que el 86.3% considera que faltan otros por incluir.

Llama la atención, también que en el caso Odebrecht no haya un sólo diputado procesado, ni otros expresidentes del Senado, mientras que, sin razón y sin pruebas contundentes, estén como acusados exclusivamente los dos expresidentes del Senado, miembros del principal partido de oposición del país, siendo éstos quienes menor cantidad de contratos aprobaron y por demás, votaron en contra de casi todos los financiamientos.



No sorprende tampoco que a pesar de que en la solicitud de medida de coerción interpuesta por el Procurador General de la República, Jean Alan Rodríguez, se estableció que en las delaciones premiadas de Brasil los sobornos de la empresa Odebrecht en la República Dominicana se iniciaron en el año 2007 hasta el 2015, no se hayan investigado ni sometidos a la acción de la justicia a los dos Presidentes de la República y sus funcionarios, en cuyos mandatos se aprobaron y ejecutaron contratos con Odebrecht siendo éstos los únicos con capacidad para decidir la contratación de dicha empresa.

Sin embargo, hay muchos otros casos que han ocurrido en el país y que demuestran el estado de podredumbre de la clase política y dirigente de nuestro país y de las mismas instituciones.

En algunos casos de corrupción llevados a la justicia, los tribunales nos han dado la razón, como en el caso del **reparto ilegal de viviendas para los damnificados en Azua**, denunciado a principios del año 2016. En este año 2018 con sentencia n. 0821/17 del 13/12/2017, el Tribunal Constitucional ha acogido el recurso de amparo de nuestra organización en contra del reparto ilegal de estas viviendas, que habían sido destinadas para los damnificados de Azua, efectuado por la Presidencia de la República y denunciado por la filial de la CNDH-RD de Azua a principios del año 2016. En ese entonces les estábamos exigiendo al presidente de la República Danilo Medina Sánchez, al gobernador provincial de Azua y al presidente del Consejo de la Hidroeléctrica de los Toros, Olgo Fernández, el cumplimiento de la sentencia No.0478-2016-EREF-00005, emitida por la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo de Azua en función de Tribunal de Amparo, que ordenaba la suspensión de entrega de proyecto habitacional Los Toros 1 y 2 en Azua, tras haberse comprobado que **los funcionarios del gobierno tenían asignadas dichas viviendas a sus familiares, amigos y allegados**, según la lista oficial depositada en dicho tribunal por el Ing. Olgo Fernández director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi) y presidente del Consejo de la Hidroeléctrica de Los Toros de Azua.

⁶ <https://cndhrd.com/2018/08/16/cndh-rd-realiza-congreso-de-abogados-sobre-el-tema-odebrech-y-el-debido-proceso-y-exige-apego-al-estado-de-derecho-y-explicaciones-al-ministerio-publico/>

Dichas viviendas habían sido concebidas para alojar a los damnificados de las tormentas Isaac y Sandi de año 2012, que dejaron sin techo a varias familias por lo cual el gobierno, junto a la Hidroeléctrica de Los Toros, se comprometieron a entregar 100 viviendas a dichas familias.

El presidente Danilo Medina en evidente desprecio de las mismas leyes dominicanas, el día 4 de agosto de 2016 hizo entrega de las mismas faltando al juramento que hizo como establecido en la Constitución en el artículo 127 y se hizo abiertamente cómplice de un grave acto de corrupción y de tráfico de influencias perpetrado a daño de familias necesitadas, manchándose él mismo personalmente por complicidad, en la violación del derecho a la vivienda establecido en nuestra Constitución en su artículo n. 59 y en violación del artículo n. 148 de la Constitución, que dice: “Las personas jurídicas de derechos público y sus funcionarios o agentes serán responsables, conjunta y solidariamente, de conformidad con la ley, por los daños y perjuicios ocasionados a las personas físicas o jurídicas por una actuación u omisión administrativa antijurídica”.

La sentencia del Tribunal Constitucional de este año ordena la suspensión inmediata del reparto de las viviendas del proyecto habitacional Los Toros 1 y 2 mientras que no establezca si verdaderamente las personas asignatarias son damnificados del 2012.

La entrega de las viviendas a familiares, allegados y amigos de funcionarios del PLD con la complicidad del Presidente, ha sido una de las tantas páginas tristes e indignantes de este gobierno, un acto de corrupción descarado efectuado a costa de familias que con las tormentas del 2012 lo han perdido todo y siguen hoy en día viviendo a orillas de un río.

El caso de los Tres Brazos, donde un barrio entero ha sido vendido, nos ha visto en pie de lucha en todo el transcurso del año 2018, acompañando sus moradores en sus justos reclamos de justicia.



Una lucha constante y titánica de los moradores de los Tres Brazos ha llevado a la detención en el mes de julio, del exdirector de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (Corde), Leoncio Almánzar, por la venta de terrenos del sector Los Tres Brazos, Santo Domingo Este.

Este escándalo surgió a mediados de diciembre de 2016 cuando moradores de Los Tres Brazos denunciaron que fueron vendidos algunos terrenos del sector a la empresa Titulatec, que tras el

contrato presionaba a los residentes para que les pagaran, y en algunos casos estos fueron desalojados de las propiedades donde vivían por más de 20 años.

Tras el hecho que impactó mucho en la opinión pública, el presidente Danilo Medina emitió el decreto 392-16 para suspender todas las ventas, reventas y desalojos de los habitantes de Los Tres Brazos.

Meses después Medina designó mediante el decreto 16-17 una comisión para disolver al Corde y a la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP) y en la misma destituyó al director de la institución, Leoncio Álmanzar. Sin embargo, el día 19 del mes de octubre de este año, los implicados en este caso han sido puestos en libertad por la Tercera Sala de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, variándole su medida de coerción en una audiencia secreta.

INSEGURIDAD



La **inseguridad** ha alcanzado niveles tan altos en nuestro país que ya es difícil identificar zonas más seguras y zonas menos seguras. **Decimos que los dominicanos en su país no se sienten seguros en ningún lugar.**

La inseguridad ciudadana ha dejado “de ser un asunto de percepción y ha pasado a ser una amenaza

transversal para el país”, ha declarado recientemente Ángela Cárdenas, directora adjunta de la Oficina de Juventud, Educación y Seguridad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid).

Según el sondeo Latinobarómetro, difundido en Buenos Aires en este año, nos encontramos entre los países de la región cuyos habitantes colocan la inseguridad como su problema más importante.

De hecho la percepción de inseguridad de la población en República Dominicana es una de las más altas de la región, según un informe presentado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Estamos entre los países con **alta tasa de homicidios**, 23 por más de cien mil habitantes, de acuerdo con el Observatorio Político Dominicano (nivel considerado de epidemia según la escala de la OMS de más

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)
Avenida Ortega y Gasset n. 200 2do Nivel Fundación Trópico (Santo Domingo, D.N).
Tel. +1 (809) 616-1585 E-mail - cndhrd@hotmail.com



de 10 por cien mil habitantes), en cuanto al robo, está en una tasa de 16.7%, lo que quiere decir que una de cada seis personas o más fue robada en el último año.

También los empresarios ven la inseguridad como una amenaza. La Organización Nacional de Empresas Comerciales (ONEC) consideró que el tema de la seguridad y la lucha contra la delincuencia debe ser asumido de manera conjunta por las autoridades, los sectores

productivos, las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, porque se trata de un problema que afecta a toda la sociedad.

Relacionado a este tema hay que resaltar que el problema del elevado número de **armas** que circulan en República Dominicana está asumiendo proporciones muy complicadas.

Queremos señalar también la desconfianza que tiene la población dominicana en la Policía Nacional, tal vez la institución pública más desprestigiada por el elevado número de hechos delictivos en los que se ven involucrados sus miembros. **De hecho, para un ciudadano de la República Dominicana encontrarse frente a un agente de la Policía Nacional se está volviendo tan peligroso que estar frente a un cualquier delincuente.**

Finalmente, la militarización de nuestras ciudades contribuye al aumento de la percepción de la inseguridad. Los **patrullajes mixtos entre Policía Nacional y Ejército**, que siempre hemos condenado como violatorios a los derechos humanos, representan la cotidianidad en nuestras calles.

Emplear miembros del ejército en tareas públicas debería representar un recurso que el presidente de la República dispone en casos de excepcionalidad, según afirma nuestra Constitución en su artículo 252.

Sin embargo, el patrullaje mixto se emplea regularmente en nuestro país desde más de una década sin evidentes resultados ya que los niveles de inseguridad no parecen disminuir, sino todo lo contrario.

Sin mencionar el elevado costo para permitir la efectividad de esos patrullajes, costos que son sustraídos a otros gastos sociales muchos más necesarios.

Los patrullajes mixtos, militarizando cuestiones de orden público y de tránsito, abren el paso a la posibilidad de abusos policiales y de violaciones de las libertades fundamentales y de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos dominicanos.

Recogimos al respecto los cuestionamientos que estudiosos y defensores de derechos humanos les han expresados a los gobiernos de Colombia, México y Honduras cuando han implementado políticas similares a estas: “Usar al ejército en labores de seguridad pública que corresponderían a una policía civil

expone a los ciudadanos a diversas violaciones a derechos humanos, pues el objetivo de cualquier cuerpo militar en el mundo es someter al enemigo valiéndose de la superioridad de su fuerza” recomienda a México en su informe final sobre el país, Christof Heyns, relator especial de las Naciones Unidas sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.

Nosotros pensamos que sean necesarias políticas de prevención económica y social de la criminalidad y políticas públicas con amplias connotaciones culturales para combatir la violencia que ha permeado amplios estratos de nuestra sociedad, al mismo tiempo que recomendamos urgentemente una reforma policial que sea integral y efectiva y cuyo resultado sea una Policía Nacional cercana a la gente, radicalmente transformada en su imagen y su esencia, de naturaleza civil y no militar y capaz de ser referente de la población y de las necesidades que esta tiene de protección y seguridad.

DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

El 2018 ha sido un año “negro” por lo que concierne las ejecuciones extrajudiciales en la República Dominicana.

Según nuestros datos este año hemos registrado alrededor de **115 ejecuciones extrajudiciales**.

Nuestra organización ha emitido varias acciones urgentes por esos casos de violaciones graves de derechos humanos cometidas por órganos de seguridad del Estado. Muchas de ellas se han dado en el municipio de **los Alcarrizos** por lo que hemos tenido que acudir directamente al director de la Policía Nacional, Gen. Ney Aldrin Bautista Almonte para que ponga manos directamente en el asunto.

El barrio de los Alcarrizos este año ha registrado elevados índices de violencia. Está a la merced de grupos delincuenciales que dictan ley en las calles. Los moradores se quejan de la ineficacia de las medidas implementadas por la Dirección Regional Santo Domingo Oeste y denuncian que hay un alto grado de involucración de la criminalidad en las filas de la Policía Nacional.

La mayoría de las muertes se han registrado sobre todo entre la juventud. Jóvenes definidos como “antisociales” en los medios de comunicación, caen todas las semanas víctimas de supuestos “intercambios de disparos” que llaman la atención ya que nunca ningún miembro de la policía resulta

herido en los mismos. Se teme que en algunos casos los que caen ejecutados sean jóvenes que hayan decidido de delatar algún vínculo criminal con agentes de la Policía Nacional.

Por lo general en nuestro país cerca de un 70% de la población no se siente segura, pues si bien es cierto que le teme a la delincuencia común, mucho más miedo le tiene a los propios agentes policiales y militares encargados del orden público, por los graves hechos delictivos en los que se han visto involucrados y por la connivencia en casos, no aislados, de narcotráfico y sicariato.

El análisis de las circunstancias en las que se producen las ejecuciones extrajudiciales nos hace sacar la conclusión de que en su gran mayoría estas se producen por la **incapacidad de los agentes de la Policía Nacional de enfrentarse a situaciones difíciles con otra metodología que no sea la de matar el supuesto delincuente**. La negativa del Estado a solucionar dicha deficiencia y la superficialidad con la que desde las instituciones públicas y el gobierno se maneja el tema de las ejecuciones extrajudiciales nos hace pensar en la elección de una estrategia que tiene el objetivo de eliminar la criminalidad de una forma fácil, que tenga consenso entre la población, y que haga pensar que en el país se esté trabajando para eliminar la inseguridad.

Hemos detectado en los órganos de seguridad del Estado falta de preparación, de técnica, de herramientas que permitan a los agentes de adecuar su reacción de forma proporcional a los hechos, falta de capacidad de reducir en la mayor medida posible el uso de armas letales. **Es evidente una escasa sino nula actitud y preparación psicológica de los agentes que efectúan trabajo de calle**, en enfrentar situaciones que requieren nervios firmes, observando situaciones en las que estos reaccionan de manera impulsiva, instintiva, sin mediar consecuencias.

CASO CRISTOPHER CRISTIAN ROSARIO Y CARLOS ANDRÉS DE JESÚS ALCANTARA

Apenas iniciaba el año, ya el día 30 de enero, con la **Acción Urgente n. 01-2018** denunciábamos un patrón recurrente de **ejecuciones extrajudiciales en el sector de Los Alcarrizos** en el municipio de Santo Domingo Oeste.

El día sábado 20 de enero de 2018, según informaba la Dirección Regional Santo Domingo Oeste, dirigida por el General José Acosta Castellanos, “en horas de la noche de este sábado 20/01/18, cayeron abatidos dos supuestos “antisociales”.

Se trataba de Christopher Cristian Rosario y Carlos Andrés de Jesús Alcántara, quienes se desplazaban en una motocicleta CG 200, color negro, por la Av. del Oeste de Los Alcarrizos y enfrentaron a una Unidad de Acción Rápida que respondió la agresión al encontrarse con estos, resultando dichos sujetos con impactos de bala en distintas partes del cuerpo, falleciendo al ser trasladados al Hospital General Dr. Vinicio Calventi. A los mismos se les ocuparon dos chalecos antibalas que portaban, así como una pistola con marca y numeración limada, con un cargador y dos cápsulas.

Sin embargo testigos del lugar, moradores y personas que presenciaron el hecho, dijeron que por la Avenida del Oeste en Los Alcarrizos en la fecha y hora indicadas, nunca se produjo intercambio de disparos, que sí pudieron ver cuando la policía apresó a los dos sujetos con los nombres de Cristopher Cristian Rosario y Carlos Andrés De Jesús Alcántara quienes se desplazaban en una motocicleta CG color negra. Los moradores y personas del lugar contaron que estos sujetos ya mencionados fueron atrapados en la calle J por las cercanías del parque Las Toronjas y montados a la patrulla donde se dice que fueron llevados a un lugar llamado Valle Encantado y ejecutados cruelmente. Hecho ocurrido aproximadamente a las 10:30 de la noche del sábado 20-1-2018.

Los dos sujetos llevaban puestos chalecos antibalas de la Policía Nacional al momento de la detención pero sin embargo aparecieron muertos con disparos en el corazón.

Hay que resaltar que el día 18 de enero, desconocidos asesinaron a un primer teniente del Ejército de República Dominicana (ERD) Papío Rodríguez Camarena y a un teniente retirado de la Policía, Domingo Florentino Delgado, quien prestaba servicios en el Palacio Nacional, a quienes despojaron de sus armas de reglamentos, en hechos ocurridos por separados este mismo día en el municipio Los Alcarrizos de la provincia Santo Domingo.

Sucesivamente fueron identificados como responsables de esas muertes los jóvenes Argenis Cruz Orozco de 25 años, Reynaldo Ambiorix Valdez Luciano de 21 años, Manaury Andujar Valenzuela, Eddy Nathanael Alcantara Acevedo de 29 años entre otros, y la Policía Nacional los buscó activamente indicándolos como miembros de una banda criminal fuertemente armados.⁷

El 26 de enero, Reynaldo Ambiorix Valdez Luciano y Amauris Pérez Chacón, alias El Guardia fueron ultimados por la Policía Nacional en un supuesto enfrentamiento con agentes policiales ocurrido en el sector Los Ríos del Distrito Nacional.to Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) que funciona en el Hospital Marcelino Vélez Santana, de Herrera.

El 29 de enero en un presunto intercambio de disparos cae abatido Argenis Cruz Orozco, durante un incidente con una patrulla del unidad Topo en el barrio El Hoyo del Enriquillo de Herrera.

Nuestra filial de Los Alcarrizos señaló que en esos días fueron apresados como 50 jóvenes por la muerte de los dos uniformados, algunos apresados más de una vez por el mismo hecho, en una situación de total informalidad, donde eran acusados solo por los policías y no por pruebas o testigos. Recibimos denuncias donde para ser puestos en libertad había que pagar en el destacamento ingentes sumas de dinero a efectivos policiales.

CASO QUEIBIN BONIFACIO VALDEZ, alias BONIFACIO

⁷ <https://www.diariolibre.com/noticias/policia-busca-grupo-fuertemente-armado-por-muerte-de-agentes-FD9027698>

En el mes de mayo del 2018 siendo aproximadamente las 9:43pm, fue apresada por varios miembros del Departamento de Crímenes y Delitos de la Policía Nacional DICRIM, quienes se desplazaban en una camioneta roja marca Toyota Hilux, Placa F-8144, del DICRIM del Destacamento Canta La Rana y una camioneta negra de la Unidad TOPOS de la Dirección Regional Santo Domingo Oeste, una persona de sexo masculino quien respondía al nombre de Queibin Bonifacio Valdez, alias Bonifacio, fecha de nacimiento 22 de diciembre 1989 y cédula de identidad 229-0001784-3.

Dicho apresamiento se produjo en la Calle 24 esquina 11 del sector Pueblo Nuevo en **Los Alcarrizos** y está comprobado por un video en nuestras manos.

El joven Bonifacio al momento de ser apresado se encontraba en un carro marca Hyundai Sonata de color gris, acompañado de una mujer y una niña más el chofer quien conducía dicho taxi.

Cuentan moradores y personas que presenciaron el hecho que el chofer quien conducía el taxi fue sacado y acostado boca abajo en el pavimento por los miembros del DICRIM, mientras que la mujer y la niña que acompañaban a Bonifacio a la hora de su apresamiento, fueron sacadas del vehículo.

Bonifacio fue montado luego en una camioneta negra adscrita a la Unidad Topo de la Dirección Regional Santo Domingo Oeste y sacado rápidamente del lugar donde se produjo el apresamiento.

Horas después, a las 12:10 am, según certificado de defunción, el nombrado Bonifacio apareció muerto en la morgue del hospital Vinicio Calventi en Los Alcarrizos.

Los familiares de esta persona mantuvieron silencio por temor a represalias en contra de ellos.

Las personas del sector Pueblo Nuevo, dijeron tener miedo porque contaron que no era la primera vez que eran testigos de los abusos por parte de la Policía Nacional de la Dirección Santo Domingo Oeste y que lo que le había pasado a ese joven le podía pasar a cualquier ciudadano. Informaron que se lo habían llevado “por tener pleito entre bandas”.

CASO FUGA DE REHENES SAN PEDRO DE MACORÍS



Lo que ocurrió en San Pedro de Macorís el viernes 1 de junio, fu una verdadera matanza. A raíz de un **frustrado intento de fuga del Centro de Corrección y Rehabilitación n. CCR11** de esa ciudad, fueron ejecutados por guardias penitenciarias dos presos y tres resultaron heridos de gravedad, falleciendo uno de ellos horas más tarde en el hospital Musa.

Videos circulados en las redes sociales demostraron claramente que se trató de una **ejecución extrajudicial de los fugitivos**, quienes se encontraban ya heridos e inmovilizados al suelo, rodeados por guardias penitenciarias del CCR 11.

Los fallecidos fueron Alfredo Ogando, Erkin García y Ángel Oscar Arguelle de nacionalidad cubana y los heridos fueron Luis Antonio Richard Hernández y José Manuel Castro Guerrero.

No tenemos ninguna duda en definir lo ocurrido como un crimen de Estado, cuando uniformados, en ejercicio de sus funciones ejecutaron sin necesidad presos que ya habían sido reapresados y que se encontraban al suelo inmovilizados y heridos.

CASO JUAN JOSÉ SILVESTRE PACHECO

El joven Juan José Silvestre Pacheco fue ejecutado en **Hato Mayor** por el coronel Emilio Corsino Galván en un hecho ocurrido la noche del 3 de agosto.

Una investigación realizada por los dirigentes de nuestra organización de la región Este, quienes se reunieron con los familiares y testigos del hecho, pudo determinar con suficientes elementos de certeza que se trató de una ejecución a quemarropa del joven Juan José Silvestre Pacheco, por fútiles motivos, cuando aún este se encontraba sentado en su vehículo.

El coronel Corsino Galván es miembro activo de la Policía Nacional, quien llevaba puesta al momento de los hechos su uniforme de la institución a la que pertenece, lo que hace deducir sin sombra de duda de que se ha tratado de una ejecución extrajudicial.

Recordamos que según el derecho internacional de los derechos humanos humanitario una ejecución extrajudicial es “cuando se consuma la privación arbitraria de la vida por parte de agentes del Estado, o con la complicidad, tolerancia o aquiescencia de éstos, sin un proceso judicial o legal que lo disponga.”

CASO JOSÉ MARÍA FIGUEROA DE PAULA

El día 18 de julio de 2018 fue asesinado en Santo Domingo, el ciudadano José María Figueroa De Paula, por un **miembro de la Policía Municipal** quien usó un arma de un militar del Ejército Nacional que integraba la patrulla mixta del ayuntamiento, en momentos en que intervino a defender un grupo de limpiavidrios quienes estaban siendo detenidos con métodos violentos por esa misma patrulla.

El hecho se configuró a todas luces como un crimen de Estado, ya que se había dado en el marco de una operación de orden público y en donde fue involucrado un público oficial en el ejercicio de sus funciones.

Condenamos vehementemente el utilizzo de personal militar en tareas de orden público, las llamadas “patrullas mixtas” anunciadas como la solución de todos los males de nuestra sociedad hace algunas semanas por el presidente Medina, y que demuestran lo



que no es un secreto para nadie, que estamos frente a un estado fallido donde se entrega a las armas, y ya no a las leyes, el poder de hacer cumplir el orden.

El utilizzo de las Fuerzas Armadas en auxilio de la Policía Nacional debería ser en el marco de “mantener o restablecer el orden público en caso excepcionales” (art. 252 Constitución Dominicana).

En la realidad los operativos mixtos son implementados en nuestro país de forma más o menos constante y continuativa desde ya casi una década. Ya su tarea no puede considerarse como un “caso excepcional”.

Ya el Estado de Derecho en nuestro país no se implementa con las leyes sino con balas. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos atribuye esta muerte al Estado dominicano ya que representa el trágico fracaso de un sistema político, social y económico, que primeramente funciona como un reproductor en gran escala de pobres y marginados y luego implementa operativos de “limpieza social” de esa masa humana, en su mayoría de hombre jóvenes que salen a frote de los barrios marginados de nuestras ciudades y pueblos.

Pero también señalamos una vez más el fracaso de un sistema de justicia y de orden público que es totalmente incapaz de garantizar al ciudadano la seguridad que merece y anhela y donde, ya a estas alturas, los policías de varios cuerpos del orden y los militares son parte del mismo problema de delincuencia que azota nuestro país, como vamos denunciado ya desde años, sea por falta de enteramiento, sea por falta de protocolos de alistamiento y asimilación, sea por la pérdida total del control de las instituciones sobre las acciones de los miembros de los cuerpos de seguridad.

CASO RUBEN DARÍO HIPOLITE MARTINEZ

Justo en estos días de noviembre, mientras nos dedicamos a la redacción de este informe anual, llega a la crónica otro caso lamentable de ejecución extrajudicial. Tal vez el más terrible de todos ya que **la persona fue ejecutada frente a su hijo y a su sobrino**, apenas niños, mientras pedía clemencia por su vida.

Ruben Darío Hipolite Martnez, alias “Moreno 27” de 27 años, grabó prácticamente su propia ejecución tramitándola en directo en Instagram, el día 9 de noviembre, cuando era perseguido por la Policía acusado de herir a un capitán de navío de la Armada y a un hijo de éste, de 5 años.

La Policía en un primer momento declaró que el joven cayó en un intercambio de disparos al enfrentar la patrulla que trataban de apresarle.

Sin embargo el video grabado por él mismo y transmitido en vivo en Instagram muestra como él pide clemencia por su vida, con dos niños de 4 y 5 años al lado y de cómo dice que se va a entregar.

A pesar de esto, un fuerte contingente policial entra en el apartamento donde estaba encerrado y lo ultima a tiros frente a los niños. Minutos más tarde otro video enseña como los policías sacan un cuerpo del apartamento, envuelto en sabanas.

CASO MASACRE MERCADO DE CAPOTILLO

Este hecho, gravísimo, ha ocurrido en el mercado nuevo de Capotillo a manos de una patrulla de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), el pasado 25 de octubre.

Definitivamente podemos decir que estamos frente a organismos de seguridad que no manejan ni siquiera los mínimos protocolos de uso de la fuerza letal y que consideran las calles como si fueran un escenario de una película de vaqueros del Viejo Oeste.

Un tiroteo a lo loco, entre los transeúntes y ciudadanos que se dedicaban a sus trabajos, ha dejado un saldo de dos hombres muertos, comerciantes honestos y trabajadores y varios heridos.

Esa fue la brutal y desaprensiva respuesta de una patrulla de la DNCD que se encontraba en el lugar por un allanamiento y que de esa forma reaccionó solamente porque alguien le tiró una botella en la camioneta en la que iban.

TORTURA Y TRATOS DESHUMANOS Y DEGRADANTES

Este año también se ha registrado **un auge de los casos de torturas y tratos deshumanos y degradantes** hacia ciudadanos.



Las filiales de la región Este de la CNDH-RD han realizado varias ruedas de prensa y actividades de denuncias de casos de abuso policiales contra ciudadanos, cometidos no solamente por la Policía Nacional, sino también por la Digesett, Dican, Dncd y Cestur.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD) ha recibido a través de su **filial de San Pedro de Macorís** en los meses de septiembre y octubre de este año informaciones de repetidos y reiterados casos de violaciones de derechos humanos cometidas por integrantes de la Policía Nacional, a daños de ciudadanos de este pueblo.

Varios son los casos de denuncias de golpizas, insultos y atropellos propinados por agentes de la policía hacia ciudadanos humildes y trabajadores en su mayoría jóvenes y motoconchistas.

Hemos de hecho recibido varias denuncias de motoconchistas, recogidas también por los medios de comunicación de la ciudad de San Pedro, de la práctica abusiva de detener personas que andan en motocicleta las cuales terminan siendo apresadas a pesar de tener todos sus documentos en regla.

Nuestra organización ha recibido también varias denuncias respecto a comportamientos abusivos de otras instituciones del orden como el DICAN, la Dirección Nacional de Control de Drogas y de DIGESETT hacia la ciudadanía.

En algunas ocasiones parece que San Pedro sea territorio sin ley ni orden en manos de desaprensivos uniformados.

Denunciamos entre todos el caso del joven **Juan Carlos de la Cruz** quien ha recibido una brutal golpiza por una unidad Lince de la Policía Nacional y que ha tenido que acudir a las atenciones médicas en el hospital Antonio Musa de esta ciudad. Podemos decir sin embargo que son decenas las denuncias que tenemos.

Así como son decenas en todo el país las que llegan a nuestra oficina de otras regiones.

Nuestra **filial de Moca**, denuncia prácticamente a diario la situación represiva que se vive en la ciudad, sobre la represión policial en todos sus aspectos.

En la dotación policial se dan los siguientes casos:

- 1-las patrullas en las calles apresan a los individuos más tranquilos, nunca a los peligrosos.
- 2-los agentes maltratan físicamente a los ciudadanos, ponen drogas, actuando muchas veces como brazo operativo d la criminalidad.
- 3-este año más de 10 ciudadanos han sido ejecutados
- 5-la libertad para los detenidos es negociada a cambio de dinero

En **Bavaro-Punta Cana** la Federación Unitaria de Trabajadores del Turismo, Economía Informal y Comercio (FUTTEINCO), ha denunciado este año los atropellos y abusos que han recibido los trabajadores de las playas de esos municipios por parte del Cuerpo Especializado de Seguridad turística CESTUR y en forma específica por el coronel encargado de la zona Este de dicho cuerpo de seguridad, Osvaldo Pérez Feliz, contra trabajadores del sector turístico quienes prestan servicios de manera legal.

El coronel Pérez Feliz no respeta los derechos de los trabajadores, atropella a personas que trabajan seriamente y dice a boca llena que no le pasará nada porque él cuenta con el apoyo del Ministro de Defensa, según la denuncia de FUTTEINCO.

De estas denuncias prácticamente las redes sociales en República Dominicana están llenas casi todos los días y en los videos que circulan en las mismas y en los grupos de WhatsApp se observan abusos de varia

naturaleza cometidos por miembros de la Policía Nacional y de otros organismos del Estado en contra de ciudadanos y ciudadanas.

No han faltado casos donde miembros de la Policía Nacional han actuado como los más vulgares delincuentes. En **La Romana** hemos presentado un caso de un oficial de la Policía Nacional, Ángel Quiroz quien armado, en compañía de cuatro miembros más de la institución, armados con un fusil M16 y con pistolas, quienes penetraron a la finca de un ciudadano sustrayéndole ilegalmente 78 chivos con un camión. Al ser sorprendidos por el ciudadano en el hecho, este ha sido encañonado por los mismos policías antes de que salieron del lugar con el camión y los chivos.

Lo más lamentable ha sido que al ciudadano en Asuntos Internos no le han hecho caso y se ha visto en la necesidad de poner querrela en la Fiscalía pero los policías nunca han aparecido.

Son tantos que no sabríamos cuales reportar en este informe. Asuntos internos de la Policía Nacional, de vez en cuando, se enteran de algunos y en los casos más graves informa a la opinión pública de la cancelación, suspensión o traslado del policía involucrado de forma inmediata,

Sin embargo, podemos decir que ya esta medida no es suficiente. Los abusos oficiales se han vuelto un peligroso patrón de actuación de las fuerzas del orden en nuestro país. No tenemos temor en denunciar la **deriva autoritaria** tomada por el gobierno en esta segunda mitad del año. Como Comisión Nacional de los Derechos Humanos ya no estamos conformes con las medidas que la Policía Nacional adopta sino que exigimos más, y precisamente lo que exigimos es, como siempre lo hemos dicho, una reforma integral de la Policía Nacional, la cual se ha demostrado ser una institución fallida en todos los sentidos, tanto en el marco de la preparación de sus agentes, cuanto en la efectividad de la respuesta frente a la inseguridad ciudadana.

Ya no tienen ni sentido citar unos que otros casos de abusos policiales, casos de torturas o tratos deshumanos y degradantes, redadas y detenciones ilegales. Basta entrar en las redes sociales para darse cuenta de la magnitud del problema.

Lo que queremos en este informe de este año es hacer un llamado contundente al presidente de la República para que tome en serio la situación, porque ya efectivamente está fuera de control.

ABUSOS Y AMENAZAS HACIA DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

En este renglón la situación ha ido progresivamente empeorando en nuestro país. Sobre todo en la segunda mitad del año hemos registrado **un aumento exponencial de los abusos, amenazas, agresiones e insultos**

de parte de las fuerzas de seguridad del Estado hacia los miembros de nuestra organización y de otras.

En su mayoría responsabilizamos por estos hechos los miembros de la Policía Nacional pero también se ha dado un patrón significativo de actos de intolerancia, agresividad y exclusión de actividades públicas, de parte de **funcionarios públicos como alcaldes de algunos pueblos.**

En el mes de julio denunciábamos dos casos de esta naturaleza ocurridos uno en el municipio de Villa Hermosa, provincia de La Romana y otro en el distrito municipal de la Victoria, en el municipio de Santo Domingo Norte.

Los alcaldes de estos municipios han manifestado en varias ocasiones **una actitud agresiva, poco colaborativa y excluyente hacia nuestra labor**, llegando al extremo de querer excluirnos de las reuniones que se mantienen con juntas de vecinos y moradores para tratar asuntos de asfaltado de calles, contenes y aceras y otras problemáticas de la ciudadanía.

En Villa Hermosa el 6 de julio, durante una reunión con algunos moradores de una junta de vecinos y el **alcalde Freddy Jhonson Castillo**, donde el mismo le estaba pidiendo a los moradores que pusieran de su bolsillo el 50 por ciento (250mil pesos) del monto total a fines de construcción de aceras, al verse emplazado por el presidente de nuestra filial, Sr. Agustín Charles sobre el hecho de que los ciudadanos ya pagan impuestos a tales fines, de mala manera ha cuestionado la presencia de nuestros activistas en el lugar, alegando el hecho de que se trataba de una reunión con juntas de vecinos y que “los derechos humanos no tenían nada que ver porque allí no se estaba matando gente”.

Igualmente, en la Victoria, el alcalde de ese distrito municipal, **José Ramón Hernández Concepción** ha cuestionado la labor de nuestra filial presidida por el Sr. Fermín Mieses, quien solo ahora en virtud de haber sido elegido como presidente de una junta de vecinos puede participar a las reuniones comunitarias.

Los casos más graves sin embargo tienen que ver con abusos policiales hacia integrantes de nuestra organización.

CASO LICDO. SATURNINO REYES

En el mes de julio, hemos emitido la Acción Urgente n. 4/18 relativa al caso de abuso policial ocurrido en La Romana en contra del ciudadano Licdo. Saturnino Reyes, quien es parte del equipo jurídico de nuestra organización en el municipio de Villa Hermosa.

El día jueves 12 de julio del 2018, en horas de la tarde, el Licdo. **Saturnino Reyes Gonzales**, Cedula n. 10-0004625-6, se desplazaba en su vehículo junto a dos personas más en la ciudad de La Romana, detrás del estadio, entre el sector San Carlos y el barrio George, una zona muy oscura y solitaria de la ciudad, alrededor de las 7 pm, cuando con el espejo de su camioneta choca un motor de la Policía Nacional que una patrulla había dejado mal parqueado, con las luces apagadas a la orilla de la carretera, el cual se cae.



Reyes se detiene metros más adelante donde está una patrulla policial en un operativo y la secretaria que anda con él se desmonta del vehículo para hablar con los agentes policiales, por lo menos uno de ellos con el rostro completamente cubierto, los cuales de una vez empiezan a agredirla y maltratarla.

El Lcdo. Reyes baja del vehículo advirtiéndolo a los policías de dejar de maltratar la joven advirtiéndolo que le pondría una denuncia por violencia de género, si siguen con esa actitud. ¿Uno de los policías le pregunta “¿quién es usted? A la pregunta Reyes le contesta “soy abogado” y se identifica como abogado, miembro del Colegio de Abogados, defensor de derechos humanos y empleado del Ayuntamiento. El policía le responde “usted es una mierda, “usted no es

nadie”.

Reyes regresa al carro y es ahí cuando lo sacan de mala manera e inician a propinarle golpes, provocándole lesiones y rompiéndole la camisa que llevaba puesta.

Se lo levantan detenido y luego al hospital y Reyes los avisa que tiene en su vehículo una pistola de su propiedad. Uno de los agentes, que llevaba el rostro cubierto le dice: “ahora es que tú tienes problema, tú estabas borracho” y se llevan el arma. Reyes les contesta que “es mentira, yo no tomo”.

El Licdo. Saturnino en la visita al hospital Dr. Arístides Fiallo Cabral ha reportado según certificado médico en nuestras manos traumas múltiples y herida contusa peri labial que ha necesitado 5 puntos de sutura.

El Dr. Saturnino ha llegado al hospital en estado de detención y fuertemente escoltado por miembros policiales.

Sin embargo, en el mismo hospital le han redactado también un presunto certificado de estado de embriaguez que ha sido entregado a la Policía y se encuentra en posesión del General Pilarte, Director Regional Este de la Policía Nacional, sin que al Licdo. Saturnino Reyes se le haya practicado en algún momento un test de alcoholemia.

Al Licdo. Saturnino Reyes se le han sustraído de su billetera la suma de RDS 6,000, la Cedula de identidad y electoral n. 100-0004625-6, el recibo de pago de impuesto de la pistola de su propiedad y el carnet vencido de posesión de su pistola, la cual en el momento de los hechos se encontraba en el vehículo en el que el Sr. Gonzales se desplazaba.

En declaraciones a la prensa el General Pilarte, Director Regional Este de la Policía Nacional ha reiteradamente acusado al Licdo. Reyes de estar en estado de embriaguez y que esa actitud habría justificado la actuación de los miembros de la Policía, además de haber alegado que el Licdo. Reyes había sacado un arma del vehículo, lo cual es totalmente falso.

El Licdo. **Saturnino Reyes Gonzales**, es miembro del equipo jurídico de **nuestra organización, filial de Villa Hermosa**, abogado de la República inscrito al Colegio de Abogados de la República Dominicana y empleado del ayuntamiento de Villa Hermosa.

En una visita realizada al hospital Dr. Arístides Filalo Cabral de la ciudad de La Romana, hemos podido probar los múltiples abusos y golpes a los que ha sido cometido el compañero Saturnino Reyes Gonzales, que han dejado rastros y lesiones en su cuerpo. Además de eso hemos comprobado que los efectivos de la Policía Nacional le han sustraído \$6000 pesos y documentos personales y documentación de una pistola regularmente registrada de la que no se sabe su paradero y que tenía en el vehículo que está en manos de la policía.

Condenamos la actitud del General Juan Antonio Pilarte Feliz, director regional Este de la Policía Nacional quien en rueda de prensa ha declarado que el Licdo. Gonzales se encontraba en estado de embriaguez (como si esto fuera una justificación de la golpiza recibida) al momento de los hechos, exhibiendo un presunto certificado del hospital de ese estado al que ni nosotros ni el sr. Gonzales hemos tenido acceso.

El Sr. Gonzales niega que se le hay practicado alguna prueba de alcoholemia.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha solicitado además **la adopción de medidas cautelares** por el Licdo. **Saturnino Reyes Gonzales** quien se encuentra, ante la actitud del General Pilarte desprotegido y en peligro de vida y ha responsabilizado la Dirección Regional Este y la Jefatura Policial de los que le pueda ocurrir al Lcdo. Reyes, ya que no se han tomado medida contra los agentes involucrados en el caso.

En Sabana de la Mar, a principios del mes de septiembre el Sr. **José García** fue agredido verbal y físicamente por varios agentes en dicha dotación, mientras se encontraba en el cuartel de la Policía Nacional haciendo unas gestiones, así mismo le ocurrió al encargado de la red de jóvenes de Hato Mayor el compañero **Ángel Días** y a un miembro de otra organización de derechos humanos en el municipio de Consuelo en la provincia de Hato Mayor.

El día 25 de octubre en ocasión de un plantón realizado por la **filial de San Pedro de Macorís** en contra de los abusos de la Policía Nacional, al cual participaba el Dr. Manuel María Mercedes, presidente nacional de nuestra organización, un coronel de apellido Fajardo salió en declaraciones a la prensa indicando los miembros de nuestra organización de la siguiente forma: “cacofragos que utilizan un carnet”.



Los Altos de Friusa Bavaro, 3 de octubre del 2018 nuestro dirigente detenido por la PN

En los **Altos de Friusa, Bávaro**, dos dirigentes de nuestra organización han sido maltratados y apresado injustamente durante una protesta pacífica realizada conjuntamente a la junta de vecinos reclamando la entrega de un liceo cuya construcción ha terminado hace meses.

En la zona había al momento más de mil estudiantes quienes aún debían iniciar su año escolar ya que la OISOE no había entregado a la comunidad el liceo a pesar de haber terminado la construcción del mismo hace tiempo.

En la protesta realizada el día 3 de octubre, los moradores estaban manifestando de forma pacífica su inconformidad respecto a esta flagrante violación del derecho a la educación en conjunto con la filial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de Bávaro integrada por el vicepresidente Federico Zabala y el secretario general Miguel Ángel Marcial y encabezada por el vicepresidente nacional por la Región Este Rafael Ureña.

El operativo policial estaba encabezado por el coronel Peralta Pilarte.

Entre los casos graves de agresiones a nuestros miembros, aunque no podamos decir con certeza de que parte vino la agresión, mencionamos el atentado ⁸ del que ha sido víctima en día 1 de agosto nuestro **vicepresidente nacional para le Región Este, Rafel Ureña.**

El hecho ha sucedido alrededor de las 2.45 am en Villa Hermosa, La Romana, cuando el Sr. Ureña se encontraba en el patio de su casa.

Desconocidos a bordo de un vehículo Honda Acord le han tirado una piedra que le ha golpeado fuertemente la cabeza ocasionándole una profunda herida, por lo que se ha visto necesario su inmediato traslado al hospital más cercano donde le han suturado la herida con 15 puntos.

Rafael Ureña quien cubre el cargo de vicepresidente nacional por la Región Este es miembro de la Junta Directiva Nacional de nuestra organización y es uno de nuestros más reconocidos dirigentes.

Es activo en varios frentes de lucha en la zona Este en la República Dominicana, desde la defensa de la Playa Macao, a los desalojos arbitrarios de comunidades campesinas en la provincia del Seibo, a la denuncia de abusos policiales en La Romana.

⁸ <https://listindiario.com/la-republica/2018/08/02/526890/agreden-a-pedradas-a-vicepresidente-de-los-derechos-humanos-en-el-pais>

Hace meses venía manifestando la actitud violenta y de rechazo a la labor de los defensores de derechos humanos que lleva la Dirección Regional Este de la Policía Nacional dirigida por el General Juan Antonio Pilarte Feliz.

CASO JUAN NÚÑEZ

El 16 de octubre de este año se ha producido la detención irregular, realizada por la policía ilegal y paramilitar del Central Romana Corporation y avalada por la Policía Nacional, en contra de Juan Núñez, vocero de la Unión de Trabajadores Cañeros.

El Sr. Núñez se encontraba en la región Este en un recorrido por bateyes de La Romana, dando seguimiento a 70 expedientes de trabajadores cañeros, a quienes les estaba realizando trámites para la expedición de su pensión, así como dispuesto por el presidente Danilo Medina.

El dirigente sindical Jesús Núñez hace una grandiosa labor en favor de este sector tan importante del aparato productivo de nación, olvidado por el Estado dominicano, cuando existen convenios entre los países para contratar mano de obra extranjera muy especialmente la haitiana, violando muchos de los derechos que como seres humanos han adquirido en años y años de trabajo en condiciones inhumanas.

En noviembre de este año hizo mucho clamor un video que fue difundido masivamente por las redes sociales en el que se puede ver un teniente de la Policía Nacional quien le cae salvajemente a golpes a una persona que se identificó como defensor de derechos humanos durante un desalojo en Los Frailes en Santo Domingo Este⁹.

DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN Y A LA PROTESTA PÁCIFICA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS

A medida que en el transcurso de este año iba creciendo el apoyo del pueblo dominicano al Movimiento de la Marcha Verde, que lucha contra la corrupción y la impunidad, también ha ido creciendo el nerviosismo de las autoridades y las expresiones de **intolerancia de las mismas hacia la libre expresión** del pensamiento y a la protesta pacífica en los espacios públicos.

En **Santiago de los Caballeros**, el 19 de junio de este año¹⁰, la Policía Nacional impidió que activistas del Movimiento Marcha Verde instalaran el Campamento de la Resistencia en el área del Monumento a los Héroes de la Restauración. Los activistas denunciaron que fueron secuestradas las carpas y les fueron retirados los celulares en el intento de borrar las imágenes de lo sucedido. Días después, el 29 de junio,

⁹ <https://www.cdn.com.do/2018/11/16/video-policia-golpea-trompadas-ciudadano-le-reclama-arbitrariedad-desalojo/>

¹⁰ <https://wp.cdn.com.do/2018/06/29/agentes-policiales-destruyen-carpas-colocadas-marcha-verde-alrededores-del-monumento-santiago/>

la Policía Nacional desmontó nuevamente el campamento pese a la sentencia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago que disponía autorización para realizar dicha actividad.

De hecho los agentes argumentaron que el colectivo no tenía permiso para estar en el área, razón por la que interpusieron un amparo constitucional con el objetivo de que el director del Monumento a los Héroes de la Restauración, José Manuel Antuñano, explicara por qué el Monumento y su entorno no es espacio público.

Sin embargo, el tribunal no solo ordenó a la dirección del Monumento abstenerse de impedir cualquier manifestación pública, de forma pacífica, ordenada, respetando el orden público y las buenas costumbres sino que también ordenó a la Policía Nacional de la región Norte brindar la debida protección a los integrantes del movimiento¹¹.

DES NACIONALIZACIÓN, APATRIDIA Y RACISMO

Varios casos de racismo, han llenado las páginas de los periódicos y las redes sociales.

Los más graves tienen que ver con amenazas, discriminación y abusos a migrantes de parte de instituciones del gobierno como en el caso específico que detallamos a continuación: El día 19 de enero varias organizaciones de defensa de los derechos humanos de la población migrante en el país, además de nuestra organización, denunciaron que miembros del Cuerpo de Seguridad del Ejército de la República Dominicana, conocido como G-2, miembros de la Policía Nacional, y otros uniformados no identificados, irrumpieron en la madrugada (3:00 AM) en el sector conocido como “Galindo” ubicado próximo al Cuartel del Cuerpo de Bomberos del Municipio y de la parada del Metro de Santo Domingo, conocida como “Mamá Tingó”, del Municipio de Santo Domingo Norte, en donde fueron apresados un grupo de ciudadanos haitianos y sus familias, incluidos menores de edad de ambos sexos, presuntamente por estar en condición migratoria irregular¹².

Según explicaron las personas afectadas en el lugar en donde ocurrieron los hechos, los supuestos agentes irrumpieron en la humilde barriada a las 4:00 AM, mientras las personas dormían junto a sus familias y sacaron de manera violenta los hombres. Entre los apresados figuran los señores Julio, David, Diseau, Deguens, Jean, entre otros, quienes fueron separados de sus familias.

Una de las personas afectadas, la señora Denise, contó que su marido, un ex trabajador cañero que milita en la Unión de Trabajadores Cañeros (UTC) y que está requiriendo su pensión del Estado apoyado por dicha organización, fue apresado y ella y sus hijos se encontraron así en estado de desamparo. La señora mostró parte las puertas de la casucha en donde vive con sus hijos, la cual fue derribada. Dijo que varios

¹¹ <http://eldia.com.do/policia-reprime-y-desmonta-campamento-verde-en-santiago/>

¹² <https://cndhrd.com/2018/01/25/violencia-y-arbitrariedad-en-detenciones-migratorias-en-sector-galindo-en-santo-domingo-norte/>

de los agentes les apuntaban con armas largas y cortas, instándole a abrir las puertas. Las pequeñas habitaciones de donde fueron sacados los apresados, lucían alborotadas.

Los supuestos agentes “migratorios”, algunos de ellos con pasamontañas cubriéndole los rostros, lucían agresivos e incluso golpearon a más de una de las personas afectadas, que requería que no les separaran de sus hijos y su compañera.

Personas que denunciaron la intervención brusca de las presuntas autoridades, se quejaron de que sus pertenencias fueron revocadas sin razón aparente que justifica tal comportamiento y denunciaron la pérdida de dinero y otros bienes, como celulares.

Dijeron que no se oponen a que el gobierno aplique sus políticas migratorias, pero que cuando hay presencia de niños, ancianos y mujeres en estado de gravidez o recién paridas, se debería actuar con niveles de consideración, sobre todo cuando las personas demuestran tener documentos del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (PNRE), entregados por el gobierno dominicano, o que son personas que llevan años trabajando en la industria azucarera dominicana. Hay que resaltar que los apresamientos de personas en cualquier circunstancia sean llevados a cabo, deben de efectuarse con el debido respeto de la dignidad e integridad de los ciudadanos y de sus pertenencias personales.

Llama además fuertemente la atención que personas afectadas indicaran que había en el operativo personal de seguridad del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte. De ser cierta esta versión, estaríamos ante una tendencia ya corroborada, ya que, en Santiago de los Caballeros, el Ayuntamiento está aplicando sus propios procedimientos de control migratorio, tal y como ha sido revelado por el máximo ejecutivo



Municipal de esta provincia del Norte. Exigimos por lo tanto que se revisen estos procedimientos y que cesen de inmediato estos operativos “mixtos” con los Ayuntamientos ya que esta institución no está habilitada para operativos de seguridad pública.

Miembros de las instituciones denunciantes visitaron el lugar de los hechos y pudieron constatar los destrozos producidos en las humildes viviendas. Puertas derribadas, camas y

ajuares destruidos. Las personas que presentaron algunos documentos, les fueron requisados y colocados en una funda negra.

Resulta preocupante que personas portando uniformes que las identifican como agentes de seguridad o de la Dirección General de Migración, irrumpen en lugares habitados en el horario denunciado, para realizar supuestos controles migratorios. Por la hora denunciada, la actuación deviene arbitraria e ilegal. Lo que a todas luces aparece, es que en vez de controles migratorios estamos ante la presencia de verdaderas

“cacerías de ilegales”, violatorias de todos los convenios internacionales firmados y ratificados por el estado dominicano.

Las denunciantes alegan que los agentes actuantes, solo les pedían documentos de identidad a los detenidos, y colocaban dichos documentos en una funda negra, sin constatar si era un documento válido o no.

Las personas que ofrecieron las informaciones dijeron que alrededor de unas 60 personas fueron detenidas en la zona. Afirmaron, que personal identificado con chalecos de la Dirección General Migración (DGM), llegaron a las 6:30 am, después de que los uniformados habían penetrados de manera violenta en las casuchas y comenzaron a verificar a las personas detenidas y lo llevaron a un vehículo con emblemas de la DGM.

En el mes de marzo de este año un hecho fortuito, un accidente entre dos motocicletas, donde ambos motociclistas murieron, desencadenó repercusiones muy graves y actos de racismo en Pedernales solamente porque uno de los accidentados que perdió la vida era de nacionalidad haitiana.

Turbas de dominicanos haciendo justicia por sus propias manos destruyeron y quemaron viviendas en diferentes puntos del territorio nacional. En Pedernales, en una guagua anunciadora, personas recorrieron las calles de esta ciudad en actitud amenazantes, poniendo en graves riesgos a todas las personas originarias de Haití que podrían encontrarse en Pedernales y en sus alrededores.

Otra tendencia es dada por **las agresiones masivas contra haitianos y sus familias¹³, que se están dando a nivel de autoridades de algunos ayuntamientos**, con el ejemplo más contundente, el de Santiago de los Caballeros, que está aplicando sus propios procedimientos de control migratorio, incautando documentos de identidad y calificándolos de falsos, y desalojando personas sin orden judicial.

La Policía Municipal de Santiago es acusada por los comerciantes informales de acoso, abuso de poder y robo de mercancía.

En **San Francisco de Macorís** en un desalojo de una casucha de una familia haitiana, ordenado por el alcalde del ayuntamiento, una bebé haitiana casi resulta aplastada por una pala mecánica¹⁴.

De hecho la Red Jacques Viau, de la que la CNDH-RD es parte junto a otras organizaciones de derechos humanos, en el informe alterno presentado por el Consorcio Dominicano por una Nueva Gobernanza Migratoria IV denuncia que “la población inmigrante haitiana y dominicana de ascendencia haitiana que portan documentos de identidad o no, han sido frecuentemente víctimas, de deportaciones colectivas hacia Haití. Las redadas anti inmigrantes y las deportaciones masivas, se hacen de manera generalizada, colectiva, arbitraria e ilegal, sin observar el debido proceso de ley”.

¹³ Informe alterno presentado por el Consorcio Dominicano por una nueva gobernanza migratoria (Comigra)

¹⁴ <http://hoy.com.do/video-un-nino-casi-pierde-la-vida-tras-pala-mecanica-derribar-casucha-en-sfm/>

Respecto al debido proceso de ley en las expulsiones “no existe un protocolo actualizado que establece las pautas a seguir en las expulsiones. No existe una orden de expulsión colectiva, ni individual. Tampoco existe un juicio ante un juez imparcial, con la asistencia de un intérprete y la intervención de abogados que postule en favor de la persona objeto de la deportación. Se han reportado casos de destrucción de documentos a personas con residencia, con pasaportes visados, y de personas con documentos que lo identifican como dominicanos. La corrupción llega al punto que les piden dinero como condición de su libertad, y les amenazan si hablan o denuncian los hechos. Desde que el PNRE fuera transferido a la Dirección General de Migración decenas de inmigrantes han sido detenidos y mantenidos en prisión durante semanas sin ser presentados ante un juez. Luego se les cancela el documento que muestra que ha sido regularizado y son expulsados de manera sumaria y arbitraria del territorio dominicano”.

“En el aspecto laboral existe una falta estructural de contratos de trabajo, ausencia de documentos de identidad de los/as trabajadores/as migratorios. Las autoridades dominicanas pertinentes, no expiden el visado o permiso de trabajo que corresponde. En consecuencia, incentivan el empleo ilegal de trabajadores extranjeros. La indocumentación obra en detrimento de los derechos de trabajadores/as y sus familias (impide sus ingresos a la seguridad social, el acceso a un seguro médico, y otros beneficios sociales, etc.), lo que solo pueden adquirir presentando permisos de residencia y documentos de identificación para extranjeros residentes legales.

El empleo de trabajadores indocumentados constituye una práctica utilizada por años en la República Dominicana, en los sectores laborales de la producción del azúcar, la agricultura no cañera y en las construcciones de obras de infraestructuras.

En la actualidad, existen miles de casos de trabajadores/as cañeros haitianos, muchos de ellos indocumentados, que vinieron al país en los años 50 y 60, y aun en su ancianidad siguen trabajando a pesar de estar enfermos, muchos muriendo en condiciones inhumanas al carecer de medicamentos, sin pago de pensiones, ni acceso a seguridad social. El artículo 5 de la Ley de Seguridad Social 87-01 excluye de manera formal a los inmigrantes no documentados, en contradicción con la legislación laboral dominicana, que en su Principio General IV, establece que “las leyes concernientes al trabajo son de carácter territorial. Rigen sin distinción a dominicanos y a extranjeros, salvo las derogaciones admitidas en convenios internacionales. En las relaciones entre particulares, la falta de disposiciones especiales es suplida por el derecho común”.

“Los inmigrantes que llegaron a territorio dominicano para realizar actividades laborales productivas como son: la producción y corte de la caña de azúcar, trabajos agrícolas no cañeros y construcciones de obras de infraestructura del Estado, debieron ser beneficiarios/as de un tratamiento justos y sin discriminación en el marco del PNRE. Este segmento de la población de trabajadores/as migratorios, no debieron ser sometidos al mismo régimen que los demás inmigrantes. Son personas que el llevan tiempo y arraigo suficientes en el territorio dominicano, lo que puede ser demostrados con suma facilidad, y así garantizarle la protección que se deriva de su permanencia de larga data, en territorio dominicano en calidad de trabajadores del Estado, aportando de manera activa a la economía dominicana.

“Los inmigrantes haitianos/as en sentido general, son víctimas de conductas que pueden ser tipificadas de xenófobas, tales como: actos de violencia, incendios de hogares, intimidaciones, asesinatos, detenciones arbitrarias en calles y lugares de trabajo, encarcelamientos sin orden judicial, violaciones de residencias, repatriaciones colectivas (masivas), separaciones de familias, obstrucción al acceso a la justicia, prohibición de la recuperación de bienes, sueldos o efectos personales; explotación laboral. La trata de personas (mujeres, niños, niñas y adolescentes) y tráfico ilícito de migrantes; siguen presente en un contexto de discriminación por parte de agentes del Estado y sectores de la población dominicana, como un elemento de prejuicio”

Debido a la situación de la apatridia en la República Dominicana, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que está dando seguimiento a la situación en el país desde el 23 de septiembre del 2013, cuando el Tribunal Constitucional dictó la Sentencia 168-13, que desnacionalizó 4 generaciones de personas que desde el año 1929 habían sido registrados como dominicanos, ha instalado una mesa de trabajo para evaluar dicha situación, la cual está integrada por representantes del Estado y de organizaciones de la sociedad civil.

Además de dar seguimiento a la desnacionalización la mesa de trabajo evaluará los avances para evitar la discriminación, registrar a inmigrantes, evaluar los mecanismos de deportación y los derechos de la mujer.

La Plataforma Dominicanxs Por Derecho, de la que la CNDH es parte, denuncia que en los cinco años que van de la sentencia 168-13 ha seguido habiendo muchos casos de “padres imposibilitados de conseguir el sustento para sus hijos de forma regular por la falta de documentación; madres que no han podido siquiera abrir cuentas bancarias, recibir remesas o cobrar el beneficio de sus trabajos por estar en un limbo jurídico; y, esencialmente, desde el 2013 a la fecha hemos sido testigo de jóvenes que no logran terminar su bachillerato e ingresar a la universidad, marcando un acápite especial en el cuadro de la precaria situación de la juventud dominicana”¹⁵, además que “los resultados de la ley 169-14 han tenido un limitado impacto en la población afectada”, “y que su alcance limitado se expresa con las personas que se encuentran bajo el grupo A, que según la Ley debió serles restituida la nacionalidad por estar inscritos en el registro civil, pero siguen enfrentando el cuestionamiento y la nulidad de sus documentos y la transcripción en un libro que los segrega del resto de la población, entre otras trabas y dificultades sistemáticas”.

Saludamos finalmente la decisión del gobierno de aprobar en julio el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que deberá ser ratificado en diciembre en una reunión en Marruecos y que tiene el objetivo de humanizar los flujos migratorios.

Demandamos al Estado dominicano que ratifique este importante instrumento internacional.

¹⁵ <https://dominicanosxderecho.wordpress.com/2018/09/23/cinco-anos-resistiendo-la-desnacionalizacion-en-un-clima-hostil/>

Un caso emblemático de discriminación racial

La suspensión de Gagás y Guloyas en la Semana Mayor de San Pedro de Macorís y del Carnaval Dominicano

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha condenado enérgicamente este año en el mes de marzo, la suspensión de los desfiles de Gagás y Guloyas durante la celebración de la Semana Mayor en San Pedro de Macorís, ordenada de forma arbitraria e inconstitucional, por las autoridades gubernamentales y municipales de esa ciudad.

Recordamos que tanto los Gagás que los Guloyas forman parte del patrimonio cultural de nuestro país, y no solamente de nuestro país, sino de la humanidad entera, como declarado por la Unesco en el año 2005 e [inscrito](#) en la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en el año 2008.

En esta ocasión tanto la Presidencia de la República que el mismo ayuntamiento de San Pedro de Macorís se regocijaron de la decisión y la celebraron. Resulta extraño ahora que propio la página web del ayuntamiento de San Pedro donde se reportaba la noticia resulta cancelada.

Hay un sector cavernario, de hombres y mujeres políticamente primitivos y culturalmente analfabetas que identifican estas expresiones artísticas con la parte ancestral de nuestra cultura e identidad que quisieran borrar de su aguado ADN, o sea la parte proveniente de África.

Hay que ser sencillamente ignorantes para parir semejantes ideas, y hay que ser abusadores y criminales para poner en práctica el paso sucesivo, o sea la prohibición de lo que es expresión de la identidad dominicana, que no es una y única, sino el resultado del cruce de diferentes culturas, poblaciones, almas.

Hay que ser muy humanos e intelectualmente evolucionados para entenderlo. Lamentablemente nos gobiernan brutos que a la fuerza están imponiendo su discurso de odio, de ignorancia, de exclusión y de discriminación.

Los mismos que se indignan cuando nos acusan que en nuestro país hay racismo, y no un racismo latente, sino más bien fuerte y radicado.

Los mismos que no tienen ninguna reserva en ponernos al margen de la comunidad internacional una y otra vez. Son los mismos. Los de la sentencia 168-13, lo de la resolución 12-07. Sus pupilos son los que recorren Pedernales con las guaguas amenazando con sacar los haitianos, los que colgaron Tulile en el Parque Pepín de Santiago, los que quemaron la casa de una familia en Navarrete.

La República Dominicana ha ratificado la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco en el año 2006. Con esa firma el Estado dominicano se comprometía a “*asegurar el reconocimiento, el respeto y la valorización del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad*” (ART. 14).

Contrariamente a esto, los Guloyas también fueron excluidos del Carnaval Nacional en Santo Domingo del pasado 4 de Marzo.

A estas alturas no se entiende la aclaración del Ministerio de Cultura que en un comunicado afirma “desligarse de estas prohibiciones y que las mismas fueron tomadas sin consultar ni apoderar” el mismo ministerio.

Dos consideraciones se hacen necesarias entonces. La primera es preguntarnos para que está el Ministerio de Cultura (que es parte de la Comisión Nacional Dominicana para la Unesco) si no cumple con su misión que justamente es “formular y regir las políticas públicas en materia cultural, de forma participativa, inclusiva y diversa, salvaguardando el patrimonio cultural y las manifestaciones creativas, a fin de preservar la identidad nacional, y además garantizar los derechos culturales del pueblo dominicano y contribuir al desarrollo sostenible de la nación”.

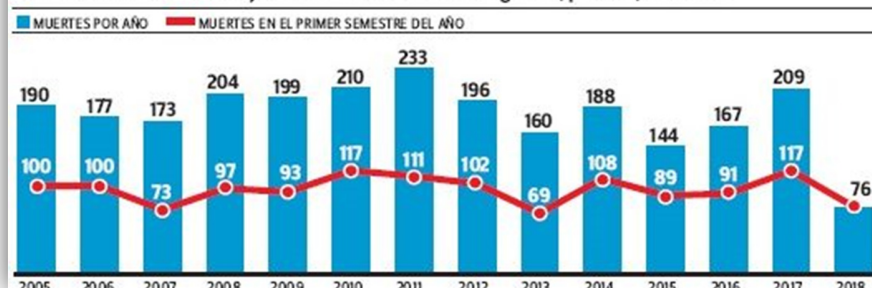
GÉNERO, NIÑEZ Y POBLACIÓN LGBTIQ

Victimas mortales por violencia de género en Rep. Dom.

Número de feminicidios y homicidios de mujeres con violencia de género, por causa de muerte, según período de referencia, 2016-2018

Período de referencia	Causa de muerte		
	Total	Feminicidios	Homicidios de mujeres con violencia de género
Total	283	134	149
Primer trimestre			
Enero - Marzo 2016	45	25	20
Enero - Marzo 2017	63	20	43
Enero - Marzo 2018	29	18	11
Segundo trimestre			
Abril - Junio 2016	46	22	24
Abril - Junio 2017	53	29	24
Abril - Junio 2018	47	20	27

Evolución de muertes de mujeres víctimas de violencia de género, por año, 2005-2018



La República Dominicana es el quinto país en América Latina y Caribe por incidencia de feminicidios, con un promedio de 177 casos por año.

En este campo es siempre difícil establecer estadísticas ya que no todos los feminicidios son clasificados de esa forma. Algunos observadores dicen que han bajado los casos de feminicidios en este 2018, sin embargo seguimos teniendo números muy altos, ya que estaríamos hablando de alrededor 130 casos de mujeres asesinadas por su pareja o ex pareja.

Veamos algunos datos:

De enero a diciembre de 2017 se registraron en República Dominicana:

- Un total de 1,562 homicidios en el país
- Víctimas femeninas: 209 mujeres, para un 13%.

De enero a agosto del año 2018 se han registrado:

- 111 feminicidios
- De estos 53 han sido perpetrados por las parejas o exparejas de las víctimas (feminicidios íntimos)

La Procuraduría General de la República informa que en el primer semestre de 2018:

- Un promedio mensual de 6,547 denuncias por violencia intrafamiliar y de género.
- 4,405 denuncias de delitos sexuales los cuales comprenden:
 - Agresión.
 - Violación.
 - Acoso sexual.
 - Seducción.
 - Incesto.
 - Exhibicionismo.

En Latinoamérica y el Caribe para 2016 la tasa de feminicidio promedio fue de 2.1 por cada 100,000 mujeres. **En República Dominicana se elevó a 3.5 por cada 100,000 mujeres (CEPAL)**

El Observatorio de Seguridad Ciudadana en su Informe Estadístico sobre Seguridad Ciudadana (enero-junio 2018) por otro lado reporta que “durante el semestre de referencia, la proporción de mujeres víctimas de homicidios ascendió a 76 casos (un 11% del total), mayormente en las edades comprendidas entre los 30 y los 34 años de edad, que representan al 18% de todas estas víctimas. De todos los casos, 38 fueron catalogados como feminicidios por la Procuraduría General de la República”.

No podemos permitir que las instituciones gubernamentales sigan aplicando alrededor de 10 políticas públicas desde 2008 hasta la fecha, evidentemente ineficientes, pues no han logrado una disminución significativa de los feminicidios.

¿Que origina esta masacre perpetuada en muchas ocasiones frente a los hijos, dejándolos sin protección ni futuro, y asesinandolos también en el peor de los casos? ¿Porque el Gobierno no controla esta barbarie?

Las causas estimadas en nuestra sociedad son: falta de educación, cultura, concepto de familia patriarcal, machismo, un errado concepto relación hombre-mujer y fallas en las Políticas de Gobierno y

en los protocolos de atención que desde el sistema de Justicia se les brinda a los casos de violencia de género e intrafamiliar.

El 80% de los casos de feminicidios, han pasado por la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía, sin encontrar la protección adecuada; estas víctimas acuden escondidas en busca de ayuda, ¿y que hace la Fiscalía? Les entregan un documento judicial en sus manos para entregar a sus verdugos.

¿Como podemos erradicar esta epidemia? La CNDH se une a la propuesta de llevar a través de la educación un concepto sano de masculinidad y familia a escuelas, barrios, lugares de trabajo y medios de comunicación; el Estado debe revisarse en sus diversas áreas relacionadas y asumir esta tragedia como suya, pues tiene gran parte de responsabilidad; el sistema educativo debe incluir este tema para eliminar la falsa supremacía del hombre sobre la mujer, que crece cosificándola; el Sistema Judicial debe dar seguimiento y protección a la mujer, así como revisar las penas.

República Dominicana es uno de los países del mundo en los que rige una prohibición absoluta del aborto;

En los 20 años que lleva el Congreso debatiendo un nuevo Código Penal, el proyecto fue observado tres veces por dos presidentes dominicanos por no despenalizar las tres casuales del aborto.

En 2006 fue observado por el entonces presidente Leonel Fernández (1996-2000 y 2004-2012), mientras el actual jefe de Estado, Danilo Medina, lo rechazó en 2014 y en 2016.

En la Cámara de Diputados la mayoría se ha sensibilizado de que las mujeres tenemos derechos, pero (las causales) siguen teniendo limitaciones en el Senado, que es de mayoría del partido de Gobierno, sobre todo por la presión de sectores conservadores liderados por las iglesias".

Entre 2015 y 2016 más de 70% de las mujeres muertas en las primeras 12 semanas de embarazo, fallecieron por hemorragias y sepsis (afección causada por una respuesta inmunitaria fulminante a una infección); "en la documentación no hay vinculación directa de esas muertes con un aborto, pero no se puede descartar", agregó.

Según se recordó en este sentido, la última encuesta nacional sobre el aborto realizada en el país desvela que el 79 % de la población está de acuerdo con la despenalización del aborto cuando corre peligro la vida o la salud de la mujer, el 76 % cuando el embarazo es inviable y el 67 % en caso de violación o incesto.

El pasado mes de abril, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados presentó a los legisladores una propuesta que excluye del Código Penal los tres causales para la despenalización del aborto, lo que ha generado reacciones tanto dentro como fuera del país, para que se admitan esas causales en la interrupción del embarazo.

El Código Penal dominicano aprobado en el año 2014 ha sido vetado en dos ocasiones por el presidente de la República, Danilo Medina, debido a que mantiene la penalización del aborto en todos los supuestos.

*Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)
Avenida Ortega y Gasset n. 200 2do Nivel Fundación Trópico (Santo Domingo, D.N).
Tel. +1 (809) 616-1585 E-mail - cndhrd@hotmail.com*

Al momento actual hay dos o tres propuestas en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

La Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), la Coalición por los Derechos y la Vida de las Mujeres, coalición integrada por más de 80 organizaciones sociales, y la CNDH, organización miembro de la FIDH en el país, han realizado un llamado en el mes de octubre de este año, a los miembros del Congreso dominicano a que den trámite de manera pronta y aprueben el proyecto de Código Penal que regula la despenalización del aborto en 3 causales. La adopción e implementación de esta ley permitiría garantizar un mínimo de derechos a la salud y a la dignidad de las mujeres, conforme a los compromisos internacionales de derechos humanos del Estado dominicano.

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados se encuentra actualmente analizando el proyecto de reforma al Código que incluye la despenalización del aborto en 3 causales: cuando corre riesgo la vida de la mujer, cuando el embarazo es inviable o cuando es producto de violación o incesto. Este es solo un primer paso en la defensa de los derechos de las mujeres dominicanas. Las organizaciones reafirman la importancia de que estas causales entren ya en la reforma al Código Penal y no en un proyecto de ley aparte como algunos diputados lo han planteado, pues esto solo busca enterrar la posibilidad de poder legislar sobre la despenalización parcial del aborto.

La criminalización del aborto en todas las circunstancias profundiza la discriminación en contra de las mujeres más pobres que no pueden salir al extranjero para beneficiarse de servicios de aborto legal y seguro. Su prohibición absoluta empuja a que las mujeres recurran a otros mecanismos clandestinos y muchas veces extremos para abortar, poniendo en peligro su salud y vida. República Dominicana mantiene en la región uno de los más altos índices de mortalidad materna.

Con relación a la discriminación laboral por cuestiones de género, esta sigue siendo muy evidente.

El estudio “Desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ciclos de vida”, publicado en la revista Ciencia y Sociedad, Vol. 43, No. 2, abril-junio, 2018 por el Intec,¹⁶ señala que “el género femenino recibe solo el 83.8 % del salario que reciben los hombres” y que en el sector informal (desarrollado especialmente en las zonas turísticas) llegan al 65.2 %, siendo este sector el que absorbe el 53 % de la mano de obra femenina.

Además de eso, cabe resaltar que en el mismo estudio se evidencia que “en el 2015 el porcentaje de desigualdad de género que reporta el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo era de un 44% y ahora es de 47%, mientras que la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral, si bien ha aumentado en las últimas décadas, todavía registra desigualdades importantes en comparación con los hombres, a pesar de que se produce una ligera tendencia a la baja. Al 2017 solo el 49.1% de las mujeres mayores de 15 años forman parte de la fuerza laboral, mientras que en los hombres esta proporción se sitúa en el 75.9%”.

¹⁶ <https://revistas.intec.edu.do/index.php/ciso/article/view/1163/1518>

Esta situación es aún más grave para las mujeres de ascendencia haitiana o migrantes.

Es difícil y duro ser niño o niña en nuestro país y obviamente mucho más si estamos hablando de niños y niñas de los sectores más vulnerables de la población, los cuales viven sumergidos en un entorno de violencia.

Desde sus familias, donde según un reciente estudio de la Coalición de ONG por la Infancia, más del 62% de los niños, niñas y adolescentes de República Dominicana son sometidos a métodos de disciplina basados en la violencia, hasta las escuelas y colegios donde los casos de acoso escolar llegan a ser un 33,6%, según el estudio “Prevalencia, Tipología y Causas de la Violencia en los Centros Educativos de Básica y Media de la República Dominicana”.

Numerosos son los casos que a lo largo del año han sido señalados de abuso sexual hacia niños y niñas o adolescentes, siendo el caso más sonado el de la menor de 16 años que supuestamente habría sido abusada sexualmente por el comunicador Pablo Ross.

A pesar de los enormes recursos destinados por el Estado dominicano al sector educativo, hay que evidenciar que el 18% de los niños de 5 años no están en la educación inicial, arroja un estudio del Ministerio de Educación y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)¹⁷.

“La investigación también confirma la deserción escolar, al encontrar que el 60% de los dominicanos con edades entre los 18 a 20 años no había finalizado la escuela en el período educativo 2014-2015, lo que se atribuye al bajo aprendizaje en lectoescritura y matemáticas durante los primeros años de escolaridad”.

“El trabajo fue hecho con una muestra de 60 escuelas de las regionales de San Juan, Santiago, Higüey y Santo Domingo, de las más de 5 mil que existen en el país y que acogen a más de un millón de estudiantes”.

Finalmente, **respecto al matrimonio infantil**, la Unidad de Género de la CNDH-RD recuerda que el proyecto que limita a 18 años la edad mínima de matrimonio, fue aprobado en la Cámara de Diputados en mayo de 2017, en virtud de la eliminación del artículo 146 del Código Civil, pasándola a la Cámara de Senadores para su estudio, ponderación y aprobación.

Una sociedad que cierra los ojos y permite las uniones entre niños y mayores, debe revisarse: no solo es una violación a los derechos de niños, niñas y adolescentes moral y ética, es acabar con sus esperanzas y con el futuro de la sociedad.

Estas niñas tendrán más hijos, más pobreza, tendrán más probabilidades de ser víctimas de abuso hasta llegar a influir en la sociedad completa, limitando el crecimiento económico y el desarrollo educacional y económica de nuestro país.

La población LGBTIQ sigue siendo víctima de marginación y exclusión fruto de la falta de políticas públicas dedicadas sobre todo a las personas con VIH SIDA ya que según datos oficiales, en República

¹⁷ <https://www.diariolibre.com/noticias/educacion/el-18-de-los-ninos-dominicanos-de-5-anos-no-asisten-a-la-escuela-KJ9182387>

Dominicana hay unas 69.000 personas que viven con el virus y el 47,83 % de los nuevos infectados son inmigrantes haitianos, mientras que los homosexuales y las personas trans representan el 29,94 % de los nuevos casos.

Cristhian Jiménez del PNUD, señala que República Dominicana “carece de legislación respecto al derecho de reconocimiento de la identidad de género, tipificación penal de la discriminación e incitación al odio basada en la orientación sexual y/o identidad de género, el reconocimiento de uniones legales de parejas del mismo sexo, así como normativas que protejan a las personas intersexuales”.

El colectivo LGBTI experimenta discriminación en el acceso a empleo, educación y servicios de salud en los cuales la población LGBTI es víctima de ridiculización y estigmatización.

SITUACIÓN CARCELARIA

La situación que se ha registrado en las cárceles del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciario del país este año ha sido muy penosa, porque en su momento, este había representado un ejemplo de excelencia a seguir en toda la región.

Lamentablemente, ya sea por escasez de recursos económicos, que por falta de voluntad política, el Nuevo Modelo Penitenciario ha ido progresivamente perdiendo su espíritu.

Agregamos a esto que la mayoría de las cárceles del país, siguen siendo bajo la gestión de la Dirección General de Prisiones.

En el capítulo dedicado a las ejecuciones extrajudiciales ya hemos denunciado lo ocurrido en el **CCR 11 de San Pedro de Macorís** el día viernes 1 de junio, cuando a raíz de un frustrado intento de fuga de ese Centro de Corrección y Rehabilitación, han sido ejecutados por guardias penitenciarias dos presos y tres han resultado heridos de gravedad, falleciendo uno de ellos horas más tarde en el hospital Musa.

Se trató de los presos Alfredo Ogando, Erkin García, Ángel Oscar Arguelle de nacionalidad cubana, Luis Antonio Richard Hernández y José Manuel Castro Guerrero.

La acción de perseguimiento de las guardias carcelarias resultó con la muerte de Alfredo Ogando, Erkin García y Ángel Oscar Arguelle de nacionalidad cubana quien falleció el domingo 3 de junio a las 12 en la sala de cuidados intensivos en el hospital Musa de San Pedro de Macorís y el herimiento de Luis Antonio Richard Hernández y José Manuel Castro Guerrero.

Los fallecidos han sido Alfredo Ogando, Erkin García y Ángel Oscar Arguelle de nacionalidad cubana y Luis Antonio Richard Hernández y José Manuel Castro Guerrero.

Videos circulados en las redes sociales han demostrado sin dudas que se ha tratado de una ejecución extrajudicial de los fugitivos, quienes se encontraban ya heridos e inmovilizados al suelo, rodeados por guardias penitenciarias del CCR 11.

Un video muestra como el cuerpo de un preso viene arrastrado en muy malo modo por los pies.

En el **CCR14 de Higuey, Anamuya**, hemos detectado deficiencias de vario tipo, como el hecho de que se a los presos se les impide el acceso a la justicia, ya que no siempre son trasladados a tiempo a las audiencias, por lo que se quedan meses sin ser llevados al tribunal, deficiencia y mala calidad de comida, deficiencia de higiene y atenciones médicas, hacinamiento.

Tenemos informaciones de que hay un negocio en la distribución de la comida, donde algunos presos pagan para que se les dé más comida ya que esta viene distribuida en cantidad insuficiente, que los artículos distribuidos en el economato como por ejemplo la pasta dental, se venden al doble de lo que cuestan afuera, y así en la cafetería.

En el **Nuevo Modelo de La Romana, CCR 15**, en el mes de noviembre los presos han estado en huelga de hambre como forma de protesta por la escasa cantidad de comida que les brindan y la mala calidad, y denuncian irregularidades en la entrega del dinero que les depositan los familiares y de los objetos de uso personal.

En línea general podemos decir que el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria que había sido señalado como un modelo a seguir por los sistemas penitenciarios de otros países, se ha ido progresivamente deteriorando, llevando a manifestar un patrón de situaciones que van de mala atención a los presos, escasez de comida, falta de atención médica, falta de atención en lo que tiene que ver con los traslados a hospitales y tribunales, maltrato físico y verbal.

Gravísima podemos definir la situación de los presos en las cárceles preventivas de todo el país.

En **San Pedro de Macorís** en el mes de junio de este año hemos tenido que pedir el cierre inmediato de la cárcel preventiva debido a lo que hemos podido comprobar en el curso de una visita realizada a la misma por una comisión integrada por nuestro presidente Dr. Manuel María Mercedes Medina, por el vicepresidente nacional por la Región Este Rafael Ureña y por el presidente de la filial de San Pedro de Macorís, Martín Santana.

En dicha visita hemos podido ser testigos de las violaciones flagrantes de los derechos humanos de los internos que allí se cometen y de hecho la misma representa una ofensa a la dignidad humana de los privados de libertad que allí se encuentran.

Una cárcel que fue construida para albergar 30 privados de libertad y donde en la actualidad se encuentran más de 200 presos preventivos en condiciones infrahumanas que deberían estar de tránsito, mientras su permanencia es indefinida ya que la presencia de ellos alimenta un negocio mafioso de cobros de tarifas.

Hay una serie de costos que los familiares tienen que pagar si tienen algún componente detenido en esa cárcel y que por supuesto son ilegales. Esos costos son:

Para pararse en la puerta de acceso hay que dar 100 pesos, para hablar con un familiar son 200 pesos, para entrar a la preventiva son 1,500 pesos, el pago semanal por estadía son 600 pesos, el pago semanal por la celda que tiene cama y aire condicionada son 5,000 pesos, el pase de alimentos son 1,000 pesos.

Este es el negocio que hemos denunciado dentro de la preventiva de San Pedro de Macorís, donde los internos son sometidos a abusos y torturas físicas y psicológicas de cada tipo y donde el índice de hacinamiento es de un 200 por ciento. Además de esto hemos comprobado que hay alrededor de 30 privados de libertad que por no poder cumplir con el pago de la garantía económica que va desde 2mil pesos hasta 20mil pesos, llevan hasta un año de reclusión. Hemos visto también mujeres en avanzado estado de embarazo, una de ellas a pocos días de dar a la luz y personas gravemente enfermas detenidas en esta cárcel.

A la luz de cuanto arriba denunciado le hemos exigido por lo tanto al Procurador General de la República el cierre inmediato de dicha cárcel preventiva y la investigación exhaustiva sobre el cobro ilegal de estas tarifas y el sometimiento a la justicia de los responsables.

A la fecha de redacción de este informe, en el mes de noviembre, la situación es prácticamente la misma.



El mismo negocio se da en la **cárcel preventiva de Higüey** donde los presos que puedan pagar veinte mil pesos son trasladados a la cárcel de la Malena que prácticamente funciona solo para esto, mientras que fue creada para que en el barrio la gente tuviera un lugar donde ir a poner su querrela policial.

Es de dominio público que en este negocio están involucrados todos los encargados de la cárcel, desde los coroneles hasta los rasos.

En noviembre de este año hemos denunciado vía nuestra filial provincial de La Altagracia que algunos presos preventivos son extorsionados por otros reclusos que controlan la cárcel preventiva de Higüey¹⁸, llamada el Colón.

¹⁸ <https://www.eltiempo.com.do/higüey-denuncian-que-familiares-de-encarcelados-son-extorsionados-en-carcel-preventiva/>

Los familiares de los reos preventivos son obligados a pagar dinero por camas al preboste, Oscar denominado “El pastor” y a los presos se les quita la comida que los familiares les entregan, y a la entrada se les cobran 3mil pesos. En esa cárcel se venden camas que le pertenecen al Estado, a los familiares de los presos se les pide dinero bajo extorsión y allá la disciplina se impone con corras, garrotes y sevillanas.

Hemos denunciado también la situación de hacinamiento de esta preventiva porque este lugar tiene capacidad sólo para 80 personas y siempre hay cerca de 300.

Muy triste la situación de los **Centros de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal**, que son recintos penales para jóvenes hasta los 18 años y que han sido creados mediante la Ley n. 136-03.

El Licdo. Juan Alberto Francisco, coordinador jurídico del Observatorio Derechos Humanos para Grupos Vulnerabilizados (ODHGV) pudo visitar este año dos de los tres centros que se encuentran en el Gran Santo Domingo y ha denunciado¹⁹ una situación de “olvido por un Estado que ha obviado su responsabilidad con ellos, privándolos no solo de su libertad, sino también de educación, medicamentos y atención sanitaria, alimentación digna y oportuna y peor aún de un proceso rápido que decida su suerte. En pocas palabras, les ha privado de su dignidad”.

En estos centros denuncia que más de la mitad de los internos duermen en el suelo, la comida es escasa y de mala calidad y no hay acceso a medicamentos.

Hasta el acceso al aire le es negado ya que viven encerrados por 6 días semanales y solo una vez a la semana pueden salir al patio.

LIBERTAD RELIGIOSA

Hemos observado en el transcurso de este año, con creciente preocupación, una fuerte limitación, impulsada desde el Estado o desde sectores cercanos o con el consentimiento tácito de este, a la libertad de culto.

Es cierto que en nuestro país es vigente, lamentablemente, la Ley 44-00 que modifica la Ley General de Educación No.66-97 en su artículo 25, y que establece la lectura de una porción o texto bíblico después del izamiento de la Bandera y entonación del Himno Nacional, a nivel inicial, básico y medio de las escuelas públicas y privadas sobre la instrucción bíblica y que la misma es inconstitucional.

¹⁹ <http://eldia.com.do/la-juventud-presa-en-el-olvido/>

Este año esta ley, que raramente se aplica, ha sido nuevamente objeto de discusión en el Congreso Nacional, luego que la diputada del Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano, Besaida Mercedes Abreu, sometiera un proyecto de resolución que plantea exigir al Ministerio de Educación su cumplimiento.

La diputada Faride Raful quien ha denunciado la inconstitucionalidad de la medida, ha sido objeto de violentos ataques de diferentes sectores de la sociedad civil y vinculados al gobierno.

En el mes de noviembre, el **video de un raso de la Policía Nacional quien en uniforme en su cuartel se dedica a evangelizar²⁰ los presos detenidos detrás de rejas en las celdas preventivas**, llama la atención, ya que se trata de un evidente violación a la libertad religiosa de los detenidos quienes se encuentran en la situación de tener que participar obligatoriamente a la improvisada predica de la palabra de Dios de parte de un funcionario público.

En ningún momento el raso ha sido invitado por la Policía Nacional a dejar su práctica, que él dice, le fue ordenada por el mismo Dios, es más, ha sido entrevistado por varios medios televisivos y llevado a ejemplo como policía modelo.

La Constitución Dominicana establece en su artículo n. 45 la “libertad de conciencia y de cultos”: “El Estado garantiza la libertad de conciencia y de cultos, con sujeción al orden público y respeto a las buenas costumbres”.

Sin embargo no es solamente en estos aspectos que se nota una intromisión del Estado en los aspectos más íntimos de la vida de las personas.

Lo que se observa es una siempre más frecuente confusión entre lo público y lo privado en tema de religión.

Oficinas públicas que se prestan a la realización de actividades religiosas, sectores del gobierno que apoyan o participan en actividades organizadas por iglesias, intromisión del Estado o partes de ello en esferas que tienen que ver con la religión, como por ejemplo ocurrido el domingo 18 de noviembre, cuando la Vicepresidencia de la República ha sido entre los grandes convocantes, junto al Episcopado dominicano de la marcha “Un Paso por Mi Familia” en rechazo a la despenalización del aborto y cuyo lema este año es “Salvemos las dos vidas”. La marcha estuvo encabezada también por la Armada dominicana.

²⁰ <https://www.cdn.com.do/2018/11/06/video-agente-policial-predica-la-palabra-dios-reclusos-carcel-hato-mayor/>

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

VIVIENDA

La situación de la vivienda es muy preocupante en nuestro país, y este año por diferentes razones, esta situación ha registrado un empeoramiento.

Nuestro país tiene un déficit habitacional de más de dos millones de viviendas, como declarado por la gerente de programas de Habitat para la Humanidad, Betsaida Santana²¹, a pesar de los esfuerzos del gobierno en este sentido y que hay que reconocer.

El déficit se mide actualmente según los nuevos indicadores, en su aspecto cuantitativo y cualitativo. En el caso de la República Dominicana el déficit cualitativo es superior, lo que indica una gran escasez de viviendas que no cumplen con los requisitos mínimos de viviendas dignas.

Este año ha sido sin dudas un año negro por el gran número de desalojos que se han registrado a lo largo de la geografía nacional donde la región en la que se han ejecutado más desalojos ha sido la Región Este del país.

En esta región en el transcurso del año hemos en varias ocasiones, rechazado y condenado los desalojos ilegales y el acaparamiento de tierras que se han realizado y que se plantean realizar con la complicidad de los abogados del Estado y autoridades, para favorecer a terratenientes que se quieren adueñar de las tierras del Estado dominicano.

Podemos decir sin temor a ser desmentidos, que en la región Este del país, se está actuando un plan para que terratenientes locales se adueñen de tierras del Estado desalojando ciudadanos y campesinos que las habitan y trabajan desde décadas.

La región Este es la parte de nuestro país más afectada por el fenómeno de acaparamiento de tierras y por el latifundio que afectan en manera sustancial los derechos económicos sociales y culturales de decenas de familias y su seguridad alimentaria.

Entre varias situaciones que estamos monitoreando desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en toda la región Este, señalamos la de **Boca de Yuma** donde moradores del lugar y regidores estuvieron lanzados a la calle en rechazo a los desalojos autorizados por el abogado del Estado en contra de uno de

21



los sectores más vulnerables y más humildes de esta demarcación, gestionado por el presidente del PLD de la provincia de la Altagracia, el Dr. Pedro Rojas Morillo el cual en confabulación con un terrateniente quieren adueñarse de una porción de tierra ubicada en la parcela 92-HD/C 10 de este lugar.

La misma está de hecho ocupada por una gran cantidad de familias de escasos recursos por más de 20 años donde existen más de 100 viviendas y la ocupan unas 300 personas y le fue otorgada por el mismo ayuntamiento en la pasada gestión.

En el mes de agosto, la filial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de **Mata de Palma** y otras organizaciones han denunciado el despojo de tierra a manos de Pedro Guillermo Varona, conocido como “el cubano”, quien pretende acapararse de más de 40 mil tareas de tierras a pesar de tener un título de propiedad por apenas mil tareas de tierras y quien tiene la policía y el ejército trabajando para sus intereses.

Por otro lado siguen detenidos los líderes campesinos Domingo García y Alejando Feliz respectivamente presidente y vicepresidente de la organización campesina Mamá Tingo injustamente detenidos por luchar contra el acaparamiento de tierras.

En **San Francisco de Vicentillo**, localidad la Culebra, municipio de El Seibo, los campesinos de esa comunidad rural han sido sometidos a varios atropellos durante los desalojos. Denuncian además que uno de los jóvenes de la comunidad, Amaury Rijo, fue torturado cruelmente el día 25 de octubre por allegados del tal “cubano”.

En el curso del desalojo de Vicentillo²², el pasado 6 de septiembre, se han tumbado más de 1 millón de matas de cacao, han sido destruidos conucos, se han quemado más de 80 viviendas, robadas sus pertenencias, se ha instaurado el terror y se ha amenazado de muerte a muchas personas un contingente de más de 400 agentes

Estos campesinos llevan luchando 45 años por las tierras que les corresponden por decreto presidencial, ya que les fueron entregadas en 1973 por Joaquín Balaguer.

Recordamos que la obligación de los Estados de abstenerse de los desalojos forzosos y de proteger contra los desalojos de los hogares y de la tierra se deriva de varios instrumentos jurídicos internacionales que protegen el derecho humano a una vivienda adecuada y otros derechos humanos conexos. Entre éstos figura la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos,

22

Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros instrumentos internacionales.

Los desalojos forzosos constituyen graves violaciones de una serie de derechos humanos internacionalmente reconocidos, en particular los derechos humanos a una vivienda adecuada, a la alimentación, al agua, a la salud, a la educación, al trabajo, a la seguridad de la persona, a la libertad de tratos crueles, inhumanos y degradantes, y a la libertad de circulación.

En el barrio **Haití Chiquito**,²³ en el mes de octubre, de la misma manera el Ministerio Público con un gran contingente policial ha desalojado residentes del sector que tenían más de 30 años viviendo en el lugar, muchos de ellos con título de propiedad. El desalojo fue ordenado por las presiones de parte de un hotel importante que a su decir, ha solicitado la posesión de un terreno de su propiedad, lo que contrasta con los títulos de propiedad de los moradores del lugar.



En el mes de septiembre la Unidad para la Readecuación de la Barquita y Entornos (URBE), en la ciudad de Santo Domingo ha realizado una serie de desalojos a orillas del Río Ozama en los sectores de **Los Guandules y Gualey** por la realización del proyecto Domingo Savio.

Este ambicioso proyecto de urbanización necesita una valorización inmediata del territorio donde en la actualidad viven alrededor de 40mil habitantes, muchos de ellos en habitaciones muy precarias a las orillas del río, los cuales han sido desalojados e indemnizados para que compren o alquilen su casa.

Los moradores del lugar lamentan el hecho de haber recibido el cheque de la indemnización solo en el momento que le ha sido tumbada su vieja casa, además de la insuficiencia del mismo, que no les permite una reubicación, condenan además “la imprudente y violenta forma en que los militares que envía Urbe van a las 6:00 de la mañana a desalojar las viviendas”. Explicaron que tienen niños pequeños, que ya iniciaron un año escolar, y que no pueden buscar casa de un día para otro, al igual que los que viven con personas mayores o con alguna condición especial, por lo que exigen un aviso “con anticipación”²⁴, sin tener en cuenta el hecho de que la gran mayoría de estos pobladores son trabajadores informales que en esos barrios, pagando alquileres muy muy bajos, habían logrado sobrevivir aunque en un entorno insalubre y peligroso en temporadas de lluvias.

²³ <https://www.eltiempo.com.do/bavaro-desalojan-residentes-de-haiti-chiquito-que-tenian-mas-de-30-anos-en-el-lugar/>

²⁴ <https://listindiario.com/la-republica/2018/09/11/532642/desalojos-provocan-disgustos-en-barrios>

TRABAJO

La situación por lo que concierne los derechos laborales y la libertad sindical en nuestro país no ha avanzado en nada respecto a años anteriores, es más, se han registrado retrocesos en algunos sectores como por ejemplo en los *call centers* donde la precarización del trabajo crea situaciones de abusos incompatibles con un estado social y democrático de derecho.

En el caso de la empresa Conduent los sindicatos, conjuntamente con el Movimiento de Trabajadores Independiente-MTI, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y demás organizaciones civiles han denunciado graves abusos de la misma contra sus trabajadores.

Los *call centers*, “amparados en la ley 8-90 no pagan impuestos, no hacen partición de beneficios y al parecer también están exonerados del cumplimiento de las normas internacionales del trabajo, de cumplir el código de trabajo y de la Constitución²⁵”.

La inexistencia de programas de seguridad y salud en estas empresas no es penalizada por las autoridades, los comités de higiene y seguridad laboral no son mixtos, pues los trabajadores ni sus representantes son impedidos de ejercer democráticamente su representación en dichos comités.

Les realizan descuentos no autorizados por lo que diariamente un trabajador trabaja 10 horas y solo le pagan 9, le suman el tiempo de descanso, de almuerzo de ida al baño y no lo pagan. Además, les descuentan los incentivos alegando vestimenta inadecuada, o tardanza, todo esto violando el convenio 95 de la OIT asumido por el Estado.

Solo reportan a la seguridad social el salario por hora después de hacer los descuentos no autorizados y a pesar de las denuncias, de las demandas en los tribunales, el ministerio no asiste cuando se le requiere, no sigue el debido proceso administrativo y los tribunales emanan sentencias contrarias a los principios de irrenunciabilidad, de protección a la estabilidad laboral, y a los derechos de asociación.

Este año 18 dirigentes sindicales se han visto impedidos de ejercer sus funciones contractuales y una dirigente sindical se encuentra retraída y confinada en un cuarto de almacén en condiciones insalubres y restrictivas de tránsito, a pesar de los reclamos, las autoridades administrativas y judiciales no responden a las obligaciones contraídas por el estado dominicano de garantizar el respeto a la libertad sindical y de asociación de los trabajadores dominicanos.

A pesar de que estos sindicatos han insistido en el dialogo con los empleadores, esto hacen caso omiso manteniendo a miles de trabajadores en precarias condiciones y es por lo que llamamos a estas compañías para acudan a la mesa de negociación, y a las autoridades del ministerio de trabajo y judiciales para

²⁵ <https://cndhrd.com/2018/09/09/sindicatos-de-5-empresas-de-call-center-denuncian-practicas-abusivas-contrasus-trabajadores/>

escuchen la voz de los trabajadores y sus reclamos sobre las condiciones inhumanas en que laboran estos hombres y mujeres.

En lo general, **la tasa de desempleo** en nuestro país ronda por el 5.1 %, mientras que la tasa de desempleo juvenil en República Dominicana es de un 29.4%, la más alta de América Latina y el Caribe²⁶, según un estudio presentado por el Centro para la Educación y el Desarrollo (Ceduca), que indica también que el 55.3% de la población juvenil está desocupada.

El porcentaje de los jóvenes que ni estudian y ni trabajan, los “nini” es de un 19%.

Hay que destacar que no ha habido ni consenso ni voluntad política para reformar el Código Laboral mientras que los salarios mínimos no dan ni para cubrir la **canasta básica** que está ubicada alrededor de RD\$30 mil y que sigue creciendo incesantemente debido a la inflación y a los altos precios de la gasolina.

La libertad sindical, a pesar de ser expresamente garantizada en nuestra Constitución se encuentra limitada en muchas empresas, así como la libertad de negociación colectiva.

SALUD

El derecho a la salud sigue siendo uno de los derechos más violentados en nuestro país, iniciando por la negativa de otorgar en el presupuesto del Estado al sector salud el **5% del PIB**.

De hecho para la salud el presupuesto para el año 2019 es hasta inferior de un 2.9% a lo presupuestado en el año 2018, pasando desde RD\$78,221.50 millones en el presupuesto aprobado en 2018 a RD\$75,929.30 millones en el proyecto de presupuesto de 2019 (datos ADESA).

El sistema de salud dominicano está en profunda crisis y esto se manifiesta en el sector hospitalario con centros médicos en bancarrota, que carecen de insumos y equipos, con infraestructuras en pésimas condiciones, con escasas condiciones higiénicas.

Lo que se observa es “un sistema sanitario en crisis, sin solvencia financiera, ni programática ni gerencial, lo que da lugar a situaciones críticas en la gobernanza de la salud que ponen en peligro y alto riesgo la producción social de la salud.”²⁷

La Alianza por el Derecho a la Salud (Adesa), denuncia²⁸ que en el nuevo Sistema de Seguridad Social solo el 30 % de la población tiene un seguro contributivo de salud, aunque, según la responsable de Adesa,

²⁶ <https://www.elcaribe.com.do/2018/07/21/panorama/dinero/rd-tiene-la-tasa-mas-alta-de-desempleo-juvenil-de-la-region/>

²⁷ <https://drive.google.com/file/d/1wA3Ad9v2cSlvVtW8z1vGopyhDEQP8QXP/view>

²⁸ <https://acento.com.do/2018/actualidad/8527392-dominicanos-dominicanas-marchan-denunciar-crisis-hospitalaria-reclamar-derecho-la-salud/>

“la crisis sanitaria se extiende hasta quienes poseen un seguro contributivo” y que “los asegurados son víctimas de denominado copago, mecanismo ilegal e injusto mediante el cual clínicas, laboratorios y médicos cobran a los pacientes cifras exorbitantes sin que el Gobierno haga nada”.

Además la República Dominicana registra un incremento de la **mortalidad neonatal** de un 31% con respecto a la que se produjo para esta misma fecha en el 2017 (se registran alrededor de 2,500 decesos de infantes `por año), han denunciado dirigentes de la Alianza por el Derecho a la Salud (ADESA)²⁹, mientras la mortalidad materna registra más de 98 muertes por año.

Por otro lado preocupan los **intentos de privatización de varios hospitales**, entre ellos el hospital Padre Billini, además porque lo que preocupa es que una institución tan desprestigiada como la OISOE esté a cargo de la remodelación del hospital, cuando, recordamos, se trata de la segunda intervención que se hace al mismo en apenas seis años ya que fue realizada la primera en el 2012 con un costo de 15 millones de dólares y ahora lo que se está alegando es que la estructura presenta una situación que es más grave de lo previsto según la misma OISOE.

Destacamos un dato relevante respecto a las **enfermedades endémicas** que afectan nuestro país, y específicamente dengue y malaria.

Este año se han detectado 438 casos de malaria, 78 más que los registrados el año pasado a la fecha, incluyendo un fallecimiento y 1,101 casos de dengue, lo que representa una incidencia acumulada de 12.39 casos por 100,000 habitantes, un 21% más que el año pasado³⁰.

Cabe destacar la grave noticia de que a finales del mes de noviembre un niño proveniente de Pedernales ha sido ingresado al Reid Cabral con síntomas de **rabia humana**. El niño en el momento de escribir este informe se encuentra en condiciones muy críticas en una situación de coma inducido. Son ya tres los casos de rabia humana registrados en el país este año, probablemente debido a una reducción en la prevención de la rabia animal.

EDUCACIÓN

La Presidencia de la República ha seguido este año con su incesante ritmo de inauguración de planteles escolares en el marco de la llamada Revolución Educativa.

Sin embargo, el sector educación sigue caracterizado por grandes déficits estructurales lo que demuestra que la inauguración y construcción de planteles escolares no es otra cosa que un intento de fachada de cubrir estas fallas que afectan grandemente el derecho a la educación del pueblo dominicano.

²⁹ <http://hoy.com.do/adesa-denuncia-muerte-3-mil-bebes-en-hospitales-rd/>

³⁰ <https://listindiario.com/la-republica/2018/11/27/543391/salud-publica-recomienda-reforzar-medidas-antidengue>

La Corriente Magisterial Juan pablo Duarte, señala que en el país, en cada provincia hay por lo menos 10 centros educativos que han sido iniciados y nunca han sido terminados o con la situación de su infraestructura que no los califica como aptos para brindar la enseñanza.



En Villa Hermosa, La Romana, nuestra filial señala hay planteles escolares que, si bien han sido designados para la tanda extendida, no presentan las condiciones adecuadas para brindar ese servicio a la ciudadanía como por ejemplo la falta de insumos, la falta de un comedor escolar ya que los niños deben comer en sus mismos cursos en los pupitres y la comida que se le suministra por lo general es cocinada en patios cercanos en el barrio, sin controles adecuados. También la ubicación de las escuelas no está acorde con el número de viviendas, hay lugares donde en un radio de 500

metros hay tres planteles escolares mientras otros donde los estudiantes caminan hasta 5 kilómetros para recibir el pan de la enseñanza porque en su sector no hay escuelas. En la foto se muestra la forma de brindar agua a los estudiantes del plantel Heriberto Payan en Villa Hermosa.

MEDIOAMBIENTE

La situaciones más graves respecto al derecho a gozar de un medioambiente sano para el pueblo dominicano se dan por lo que concierne la situación de la contaminación de los ríos y arroyos, el manejo de los desechos sólidos, la práctica de sacar arena y otros materiales de las riberas de los ríos, todo lo concerniente a la minería y la privatización en curso de la gran parte de los recursos naturales del país.

Respecto a este último punto, la situación emblemática la tenemos en **Playa Macao**, en la provincia de la Altagracia, en la parte norte de Bávaro, una de las playas más grandes y hermosas de la República Dominicana, muy amada por extranjeros y nacionales debido al oleaje, a la posibilidad de practicar surf, a las excursiones en *buggies* y *four wheels*, y a la posibilidad de comer buen pescado en un ambiente natural e incontaminado.

El día 30 de mayo, una marcha imponente de ciudadanos, activistas, pescadores, campesinos, organizaciones de la sociedad civil, sectores del oficialismo y una nutrida delegación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos encabezada por su Presidente Nacional Dr. Manuel María Mercedes, le han dicho un fuerte ¡NO! a los intentos de privatización de este importante recurso natural de la Región Este.

Frente a las amenazas de privatizar este maravilloso recurso natural de nuestro pueblo, con la concesión a empresarios y compañías de capital extranjero, entre ellas el Central Romana Corporation, sectores organizados de la sociedad civil de la provincia de La Altagracia, ciudadanos y alrededor de 100 campesinos organizados, quienes ven en peligro sus parcelas de tierras de las que poseen títulos de propiedad, le han dado una clara señal a las autoridades competentes para que quiten las manos de nuestra Playa de el Macao.

Otra situación de privatización se está dando en la **Playa Caleta de la Romana**, la única playa pública de este pueblo donde desde meses se observan paulatinamente movimientos que indican intentos de privatización avalados por el director del ayuntamiento del Municipio de Caleta.

Hay en ese caso evidencias de corrupción ya que el mismo recibió de mano de ejecutivos de un conocido establecimiento comercial, alrededor de 60mil dólares por los cuales organizaciones de ciudadanos que luchan contra la privatización de la playa exigen explicación.

Por esa vía emplazamos el Ministerio de Turismo a que ejecute lo más pronto posible el plan de desarrollo de la playa Caleta ya establecido, para que no sea cómplice de que intereses oscuros vayan privando el pueblo de La Romana de este importante lugar de diversión y recreo, propiedad de todos los ciudadanos.

En la provincia de San Pedro de Macorís resaltamos también el caso de la **Cueva de las Maravillas**, caso respecto al cual se ha expresado el Defensor del Pueblo Dra. Zoila Martínez, cuya oficina ha sometido en el mes de agosto de este año³¹ en el Tribunal Superior Administrativo, de una acción de nulidad contra la donación de los terrenos sobre los cuales yace la Cueva de las Maravillas, en beneficio de la Fundación Patronato Cueva de las Maravillas.

Nuestra organización se ha expresado desde el principio contra las pretensiones de donar los terrenos de la Cueva de las Maravillas en beneficio de la Fundación Patronato Cueva de las Maravilla por considerar inconstitucional esta medida ya que violentaría los artículos n. 14 y 16 de nuestra Carta Magna sobre los recursos naturales y áreas protegidas.

De hecho el artículo 14 de la Constitución establece que los recursos naturales son “patrimonio de la Nación” y el artículo 16 establece que las áreas protegidas son “inalienables, inembargables e imprescriptibles”.

³¹ <https://cndhrd.com/2018/09/09/cndh-rd-expresa-respaldo-al-defensor-del-pueblo-por-accion-en-defensa-de-la-cueva-de-las-maravillas/>

Al margen de estas situaciones muy puntuales debemos señalar que en los diferentes pueblos del país son varias las situaciones lamentables y en algunos casos peligrosas que se dan respecto al derecho a un medioambiente sano para toda la ciudadanía. Las más comunes tienen que ver con los **vertederos improvisados**, a los cuales las autoridades competentes no ponen remedio, que se convierten en bombas de tiempo por lo que tiene que ver con focos de transmisión de enfermedades y de contaminación.

Para hacer un ejemplo sobre todos, en el mes de octubre, el periódico El Tiempo ha denunciado que en La Romana un levantamiento organizado por Dominicana Limpia y el Consejo de Desarrollo de la Provincia de La Romana ha detectado la presencia de más de 170 vertederos improvisados, los cuales son prácticamente ignorados por la compañía “Aseos Municipales” contratada por el ayuntamiento para las labores de limpieza de la ciudad, que desempeña de manera muy deficiente.

En **Cabarete**, la Asociación para la Protección del Medio Ambiente y Turismo en la Zona de Cabarete y Sosúa (ASOPROCASO), denuncia desde tiempo la extracción ilegal de la arena del río Yásica y sus afluentes y de la costa de la playa de Cabarete para ser utilizada en la construcción. Según denuncian, de este negocio se benefician empresarios y autoridades locales con el beneplácito del ministro de Medio Ambiente, Bautista Rojas Gómez.

Esta práctica ilegal le está llevando mucho daño a la playa con consecuentes repercusiones en el turismo en la zona.

"La actividad de extracción ilegal de arena de los ríos Yásica y Guao y de las comunidades contiguas a la playa de Cabarete se hace en horas de la noche y durante todo el día con palas mecánicas, es un negocio que se hace impunemente frente a los ojos de todo el mundo y que está por encima de las autoridades locales", denuncia el dirigente ecológico Francesco de Filippis³².

³² http://www.7dias.com.do/elpais/2014/04/30/i163041_extraccion-arena-que-destruye-cabarete-tiene-nombre-ricardo-linares-dirigente-del-pld.html#.W_yxsjhKgkL

RECOMENDACIONES

Abrimos estas recomendaciones con el llamado que le hacemos al Estado dominicano, una vez más, de implementar el Plan Nacional de Derechos Humanos.

Si bien justo en los días finales de noviembre hemos recibido la comunicación de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores del lanzamiento del Plan Nacional de Derechos Humanos para el día 10 de diciembre, nos reservamos su evaluación en otra sede. Lamentamos el hecho de que después de un gran trabajo de parte de las organizaciones de la sociedad civil incluida la nuestra, de numerosas reuniones y cuantiosas inversiones de parte de la Unión Europea y de la Agencia de la Cooperación Española, el Plan Nacional de Derechos Humanos haya demorado casi cuatro años en alguna gaveta del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dé a conocer en esta ocasión sin ninguna consulta previa con las organizaciones que lo han redactado y aprobado en ese entonces y sin haber analizado después de cuatro años si necesitaba de cambios y ulteriores aportes.

Lo que es cierto es que nuestra sociedad no puede más esperar por este importante instrumento de incidencia para que se adopten políticas públicas apegadas al respeto de los derechos humanos civiles y políticos y económicos, sociales, culturales y ambientales de todos los ciudadanos. Desde la primera recomendación en 1993 han transcurrido 25 años de retraso en la implementación del Plan Nacional de derechos Humanos. Consideramos que 25 años son más que suficientes para que la sociedad dominicana siga esperando que el Estado y el actual gobierno cumplan con la puesta en ejecución de esa importante herramienta, fundamentada en el desarrollo integral de la población y la defensa de los derechos humanos y por ende, políticas públicas, necesarias a hacer de la nuestra una sociedad más justa y equitativa.

Finalmente lamentamos decir que muchas de las siguientes recomendaciones han sido tomadas de los pasados informes anuales, lo que quiere decir que desde el Estado ningún seguimiento y ninguna respuesta se le han dado a importantes reivindicaciones sociales.

Seguridad ciudadana, lucha al narcotráfico y reforma policial.

Respecto a la seguridad ciudadana ya hemos visto como la implementación de políticas de orden policial y militar a fines de combatir la delincuencia, lamentablemente no han dado grandes resultados. Pensamos que los patrullajes mixtos entre Policía Nacional y Ejército y entre Policía Nacional y Digeset, que este año se han implementado nuevamente, deban cesar con efecto inmediato ya que en lugar de aumentar la seguridad ciudadana, lo que hacen estos operativos es militarizar cuestiones de orden público y de tránsito, abriendo el paso a la posibilidad de abusos policiales y de violaciones de las libertades fundamentales y de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos dominicanos. Recogimos al respecto los cuestionamientos que estudiosos y defensores de derechos humanos les han expresados a los gobiernos de Colombia, México y Honduras cuando han implementado políticas similares a estas: *“Usar al ejército en labores de seguridad pública que corresponderían a una policía civil expone a los ciudadanos a*

diversas violaciones a derechos humanos, pues el objetivo de cualquier cuerpo militar en el mundo es someter al enemigo valiéndose de la superioridad de su fuerza” recomienda a México en su informe final sobre el país, Christof Heyns, relator especial de las Naciones Unidas sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.

Nosotros pensamos que sean necesarias políticas de prevención económica y social de la criminalidad y políticas públicas con amplias connotaciones culturales para combatir la violencia que ha permeado amplios estratos de nuestra sociedad, al mismo tiempo que recomendamos urgentemente implementar una Policía Nacional cercana a la gente, radicalmente transformada en su imagen y su esencia, de naturaleza civil y no militar y capaz de ser referente de la población y de las necesidades que esta tiene de protección y seguridad.

Adicionalmente señalamos los siguientes puntos:

1. Formar el personal de los Nuevos Modelos Carcelarios, y el personal policial en general con cursos específicos sobre los instrumentos de las Naciones Unidas sobre el tratamiento a los reclusos: Reglas mínimas, Principio Básicos y Reglas de Mandela.
2. Fortalecer el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria y extenderlo a las demás cárceles adscritas a la Dirección General de Prisiones.
3. Fortalecer el Observatorio de Seguridad Ciudadana.
4. Impulsar una política seria de desarme de la ciudadanía fundada también en la educación y cultura de la paz.
5. Refundar la actual policía Nacional ya que se ha demostrado ampliamente en este 2018 ser una institución fracasada que goza de altísimos índices de desprestigio entre la población dominicana.
6. Fomentar desde la dirección de la Policía Nacional respeto hacia los defensores de derecho humanos y miembros de nuestra y otras organizaciones.

Justicia

1. Los órganos internos del poder judicial, como el Consejo, deben (a) transparentar el régimen de evaluación de la labor de los jueces (b) respetar las normas del debido proceso como jurisdicción disciplinaria (c) establecer un régimen de recursos contra las decisiones disciplinarias.
2. Recuperar la Legalidad. El Consejo del Poder Judicial debe recuperar la vigencia efectiva de las normas constitucionales del juicio disciplinario que prohíben: (a) enjuiciar un juez por sus decisiones jurisdiccionales sino por sus faltas a la ética, (b) difundir informaciones sobre juicio disciplinario que se debe celebrar a puertas cerradas con discreción de las investigaciones, (c) suprimir la práctica de hacer un juicio en los medios de comunicación cuando un juez o jueza dicta una sentencia impopular, (d) suprimir los traslados de jueces con visos de sanción disciplinaria sin juicio previo.
3. Dignificar la Labor Judicial. Es una vergüenza, una afrenta pública, las condiciones en que opera y funciona la Justicia Penal de la Provincia Santo Domingo, en pequeñas salas contiguas a pasillos atestados de usuarios y abogados, en extrema inseguridad, en pequeños despachos compartidos, un

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)
Avenida Ortega y Gasset n. 200 2do Nivel Fundación Trópico (Santo Domingo, D.N).
Tel. +1 (809) 616-1585 E-mail - cndhrd@hotmail.com

laborioso personal auxiliar de archivo y secretaria general atestados entre expedientes apiñados pequeño espacio en condiciones inhóspitas, mientras la jurisdicción de atención permanente es servida en una furgoneta apostada en el patio interior del edificio rentado debajo de un árbol de aguacates, mientras el proyecto de construcción de una edificación se diluye en las expectativas por falta de presupuesto.

4. Recuperar la Independencia Institucional. Impulsar acciones conjuntas como plan estratégico de todos los jueces y juezas, realizando no solo gestiones, por el presupuesto establecido en la ley 194-04 que es la única manera de recuperar la autonomía judicial, impulsando acciones ante los demás órganos del Estado a fin de que reconozcan la vigencia efectiva de la ley, sino también y simultáneamente activando acción de amparo en cumplimiento, pues la autonomía presupuestaria es parte de la independencia judicial que es una garantía fundamental.
5. La justicia administrativa. Hacer accesible al ciudadano la justicia contenciosa administrativa creado un tribunal regional por cada departamento judicial, de suerte que el Tribunal Superior Administrativo sirva como jurisdicción de apelación o segundo grado, para descongestionar y facilitar el proceso de acceso a la acción de amparo que es la puerta de entrada por excelencia a la justicia constitucional, sin recargar más los tribunales de primera instancia como han propuesto algunos.
6. Crear una Unidad de Ejecución de Sentencias para dar seguimiento al cumplimiento efectivo de lo decidido por los jueces, al tenor del mandato del artículo 149 de la Constitución.

Corrupción e impunidad

Abogamos por una reforma rápida y efectiva del Código Penal en la que sea tipificado entre otros el delito de corrupción.

Migración, desnacionalización y apatridia

Es sumamente urgente:

1. Velar por el cumplimiento de la Ley 169-14 y resolver la situación de las personas del grupo B.
2. Revocar el artículo 69 del Reglamento para la Aplicación de la Ley General de Migración, No. 631-11 que prevé la modalidad de contratación por contingentes.
3. Impulsar cambios institucionales que permitan separar la administración del registro civil del sistema electoral en el país, como parte de un conjunto de medidas que garanticen la participación política efectiva de todas y todos los ciudadanos dominicanos por igual ya que como señalado en una audiencia temática en la CIDH a un considerable número de dominicanos de ascendencia haitiana se les están negando sus derechos civiles y políticos en particular el derechos a elegir y ser elegido.
4. Permitir el acceso a educación de los niños-as sin documentación en las escuelas, a nivel primario, medio y secundario, sin restricciones para las pruebas nacionales del Estado.
5. Asimismo, permitir el acceso a educación universitaria.
6. Ratificar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)
Avenida Ortega y Gasset n. 200 2do Nivel Fundación Trópico (Santo Domingo, D.N).
Tel. +1 (809) 616-1585 E-mail - cndhrd@hotmail.com

Violencia de género, derechos sexuales y reproductivos y derechos población LGBTI

A pesar de los esfuerzos que sin duda se están cumpliendo en tal sentido, demasiado hay que trabajar todavía para que se erradique la discriminación de género y para que la lucha contra la violencia contra las mujeres, contra la población LGBTI y la violencia intrafamiliar dé sus frutos.

La CNDH se une a la propuesta de llevar a través de la educación un concepto sano de masculinidad y familia a escuelas, barrios, lugares de trabajo y medios de comunicación; el Estado debe revisarse en sus diversas áreas relacionadas y asumir esta tragedia como suya, pues tiene gran parte de responsabilidad; el sistema educativo debe incluir este tema para eliminar la falsa supremacía del hombre sobre la mujer, que crece cosificándola; el Sistema Judicial debe dar seguimiento y protección a la mujer, así como revisar las penas.

Hay en este sentido que:

1. Formar los operadores del 911 en temas de violencia de género e intrafamiliar.
2. Fortalecer e impulsar el Plan Nacional de Equidad de Género (PLANEG II)
3. Desarrollar el Plan Estratégico de la Comisión Nacional de Prevención y Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar 2011-2017 (CONAPLUVI).
4. Aplicar y fortalecer el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna 2012-2016
5. Fortalecer el Plan Nacional de Acción para la protección de las mujeres y las niñas contra la violencia de género
6. Reforzar la aplicación en la práctica de la Ley para Erradicar la Violencia contra la Mujer
7. Promover la erradicación de la utilización del recurso de conciliación entre el agresor y la víctima en la fase prejudicial en los casos de violencia contra la mujer.
8. Promover el acceso universal a métodos anticonceptivos.
9. Despenalizar el aborto por las 3 causales y reformar el Código Penal
10. Eliminar la no imputación penal del violador que contraiga matrimonio con la víctima menor de edad violada por constituir una medida legal de impunidad a la violación sexual.
11. Aprobar el proyecto de ley que limita a 18 años la edad mínima de matrimonio.
12. Asignar y erogar progresivamente para su ejecución mayores fondos para ser implementados en las políticas públicas transversales de género en todos los niveles y áreas estatales.
13. Erogar los suficientes fondos para el mantenimiento y funcionamiento del Ministerio de la Mujer
14. Establecer y reglamentar a través de la Ley de Partidos la paridad de género a nivel político, sobre todo para las candidaturas a cargos congresuales y municipales, así como en la composición de ministerial del gobierno.

15. Aprobar el proyecto de Ley Orgánica para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres”.
16. Que se adopte una Ley de Igualdad y No Discriminación, para garantizar el acceso a la justicia en los casos de discriminación por orientación sexual e identidad de género realizados por terceros y por el Estado.
17. Incluir en el Código Penal los crímenes de odio por, entre otras cosas, motivos de orientación sexual e identidad de género.
18. Que el Poder Judicial adopte protocolos que garantice el acceso a la justicia de los grupos vulnerables

Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

Recordamos que hay que:

1. Promover la educación ambiental en todos los espacios de la sociedad por medio de campañas en los medios de comunicación.
2. Promover a nivel de la sociedad una cultura del derecho al agua como derecho humano
3. Asumir el objetivo 7 de los objetivos del Desarrollo del Milenio sobre derecho al agua y saneamiento básico.
4. Sensibilizar y capacitar al personal de salud sobre atención a personas LGBTI.
5. Designar el 5% del PIB al sector salud.
6. Adecuar todos los planteles escolares a los estándares requeridos para impartir docencia y brindar el servicio de tanda extendida.
7. Elaborar un Plan Nacional de Vivienda Social
8. Crear una Comisión de estudio integrada por instituciones, organismos de la sociedad civil y ambientalistas a fines de verificar la situación actual de las fuentes hidrográficas, la legislación vigente en materia y que predisponga un plan para su recuperación.
9. Dar seguimiento al Pacto Eléctrico.
10. Abstención y prohibición de los desalojos forzosos. Cuando un desalojo se realiza tiene que ser en presencia del Publico Ministerio y de un representante de DDHH.
11. Aprobación de la Ley de Aguas Potables que respete y proteja el derecho al agua.
12. Aprobar el proyecto de ley que declara Loma Miranda parque Nacional, para proteger la zona boscosa del país.
13. Mejorar el currículum escolar, incluyendo educación sexual y reproductiva y una educación para la paz y la igualdad de género.
14. Garantizar la libertad religiosa en el país
15. Garantizar el disfrute de los recursos naturales de nuestro país a la totalidad del pueblo dominicano
16. Al Ministerio de Turismo que implemente cuanto antes el plan de desarrollo de la Playa aeta de La Romana
17. Favorecer la descentralización de la gestión pública, a través de la participación de la sociedad civil para enfrentar de manera conjunta la problemática social dominicana, según el decreto No.685-00.

Desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reiteramos que abogamos por un sistema de elecciones internas de primarias cerradas al considerar que representan la democratización de los procesos de selección de las estructuras partidarias y devuelven la esencia de la política en las manos de la militancia y de la base de los partidos políticos, restituyendo a la democracia participativa su espacio natural de expresión.

Agradecemos el trabajo y la dedicación a la promoción y defensa de los derechos humanos de cada uno de nuestros miembros y dirigentes, destacamos sus aportes y consideramos el riesgo que corren cada momento de su vida por este compromiso que llevan con las libertades del pueblo dominicano. Es gracias a todos ellos que ha sido posible la realización de este informe.

El informe es disponible para su descarga gratuita en nuestra página web

<http://www.cndhrd.com/>

Informe redactado por el Equipo de Investigación y Prensa de la CNDH
Informe Anual sobre la Situación de los Derechos Humanos en la República Dominicana 2018
Copyright © CNDH-RD, diciembre de 2018
Santo Domingo, RD

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)
Avenida Ortega y Gasset n. 200 2do Nivel Fundación Trópico (Santo Domingo, D.N).
Tel. +1 (809) 616-1585 E-mail - cndhrd@hotmail.com